BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE ECONOMIA

INDICIOS DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN AUN CON LA INCORPORACION DE LA MINERA CANADIENSE

TESIS

PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMIA

PRESENTA:

JULIAN CASTRO TLACOMULCO

ASESOR:

DR. HEDYLBERTO CASTRO CUAMATZIN

PUEBLA, PUEBLA **Marzo 2023**

Antecedentes Teóricos-Empíricos.

Como principal antecedente teórico que usamos en nuestro trabajo tenemos al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2014), que como analizaremos más adelante describe la situación de pobreza multidimensional de ciertas regiones, y en específico de Ixtacamaxtitlan. Por otro lado utilizamos la definición de "pobreza multidimensional" según el CONEVAL, para entender por completo quien se encuentra dentro o fuera de esta definición de pobreza. Y por último me parece importante mencionar también el trabajo de Kunanayagam (2000), donde nos da los vínculos de relación entre pobreza y minería, así como todo lo que involucra cada una de ellas.

Problematización

El principal problemática que se intenta esclarecer en la investigación, es dar a conocer a los pobladores de Ixtacamaxtitlan, que desde 2001 se enfrentan a un proceso de exploración por parte de la minera canadiense, que realmente no se obtendrán mejoras considerables si se llega al proceso de explotación en dicho municipio, sino que es muy probable que sus condiciones sigan siendo las mismas, es decir, una gran parte de la población en pobreza moderada, y en consecuencia se generara una gran contaminación tanto de aire como de agua que terminara perjudicando no solo a dicho municipio, sino a los municipios aledaños, ya que el rio del que se pretende extraer agua, abastece a los municipios aledaños, y esto empeoraría las condiciones de salud de los pobladores.

Hipótesis

¿La inserción de la minera canadiense "Gorrión" en el municipio de Ixtacamaxtitlan tiene alguna influencia considerable para aumentar los índices socioeconómicos de los ciudadanos y mejorar su nivel de pobreza?

Justificación de la información

La situación que se pretende abordar en este trabajo de investigación es la participación de la institución trasnacional en el municipio ya mencionado, es decir, todo lo que conlleva dicha inserción, desde ventajas hasta desventajas. En la actualidad es importante analizar dicha problemática, ya que cada vez más y más empresas trasnacionales se insertan en municipios de bajos recursos para apropiarse de sus recursos naturales y anudado a ello generan problemas de contaminación y de salud.

Se abordará el tema desde las simples definiciones de pobreza multidimensional, minería y neoliberalismo, donde al final se hará un análisis de toda la información recabada para llegar a una conclusión.

Los beneficios que podemos encontrar en el trabajo es la información que se concluye, es decir, me parece importante difundir la información recopilada y concluida para al mismo tiempo dar conocimiento a los pobladores de estas zonas en situación de pobreza los verdaderos procesos que se llegarían a generar.

Metodología

Se trata de un trabajo de investigación de modo cuantitativo, ya que se analizan los datos recabados del (CONEVAL, 2014), donde se exponen y comparan las cifras en relación con la inserción de la minera canadiense. También podemos hablar de un análisis cualitativo, ya que con los acontecimientos generados por la empresa trasnacional obtenemos ligeras modificaciones en la calidad de vida de las personas de la comunidad.

Por otro lado, se analizará a toda la población en general de Ixtacamaxtitlan, así como su estilo de vida de manera aleatoria como lo establece el informe anteriormente mencionado. En contraparte también se analiza el enfoque de la empresa trasnacional de acuerdo a los programas sociales que a establecido en la comunidad y los supuestos beneficios que estos generan.

Pregunta de investigación.

¿Existe pobreza multidimensional en Ixtacamaxtitlan aun la incorporación de la minería canadiense Gorrión?

Objetivo general.

El objetivo general es analizar si existe pobreza multidimensional en el municipio de Ixtacamxtitlan con la incorporación ahora de la minera “Gorrión”, y de igual manera analizar los cambios que se han presentado desde la incorporación de la misma y por último si genera algún cambio positivo o negativo a los pobladores dicha minera.

Objetivo General de mi tesis.

El objetivo general de mi tesis es dar a conocer a los pobladores y a gran parte de las personas de las regiones marginadas, así como las regiones donde se desenvuelven estas empresas mineras canadienses en su mayoría, la importancia de la información, que es indispensable que los pobladores se informen, para que dichas empresas no los tomen por sorpresa y no hagan de las suyas al momento de integrarse a estas comunidades.

Por otra parte, analizar la pobreza de las personas si existe o no, y de qué tipo de pobreza hablamos en ciertas regiones, específicamente se analizará el territorio de Ixtacamaxtitlan, para observar cómo ha influido la minería canadiense desde que está en exploración hasta la expansión que quiere generar de explotación.

Objetivos específicos.

Primer objetivo específico.

En este primer objetivo específico mostrare como ha ido evolucionando el concepto de pobreza a lo largo del tiempo según diferentes autores, denotando su punto de vista y haciendo pequeñas observaciones acerca de sus contribuciones. En segundo plano se concluye con la denominada pobreza multidimensional según el CONEVAL, que es el que utilizaremos para nuestro análisis, como se conforma, que lo caracteriza de los demás conceptos y como se debe utilizar de manera correcta para obtener los datos lo más verídicos posibles.

Segundo objetivo específico.

Como segundo objetivo específico me pareció pertinente mostrar un poco acerca de la historia de la minería y compararlo con nuestra época actual para ver que tanto ha cambiado o sigue siendo el mismo proceso solo que disfrazado. En segundo lugar dar a conocer nuestra actual ley minera y lo que esta implica y por ultimo comparar esta información con el neoliberalismo en cómo han influido para dar una mayor entrada a empresas extranjeras y esto como nos beneficia o perjudica.

Tercer objetivo específico.

En este apartado se trabajará con la información ya más específica de puebla, es decir, analizaremos el sector minero de puebla como se ha comportado a lo largo de los años, así como también las empresas que están más intrínsecas en dicho estado. De manera más puntual se analizará posteriormente el municipio de Ixtacamaxtitlan así como sus características principales que han generado ciertos conflictos internos entre pobladores y la empresa minera.

Cuarto objetivo específico.

En este último apartado juntaremos toda la información anterior, para centrarnos en la problemática, es decir, analizaremos como surge esta relación “Minería-Pobreza” y posteriormente de la mano con estudios realizados por el “informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social” concluiremos si existe o no pobreza multidimensional en Ixtacamaxtitlan y que tanta influencia ha tenido la “Minera Gorrión”

Índice

Marco Teórico 7
Capítulo 1: Pobreza 9
La pobreza según Anthony Bornes Atkinson y B. Seebohm Rowntree 9
Definición de pobreza según Michael Harrington 12
Definición de la pobreza según Oscar Lewis 14
Definición y características de la pobreza multidimensional del CONEVAL 16
Secuencia de medición multidimensional de la pobreza. 20
Criterios metodológicos. 21
Identificación de la población en situación de pobreza. 22
Especificaciones de la pobreza multidimensional. 26
La infraestructura de las vialidades 28
Criterios para la definición de los indicadores de pobreza. 29
Indicadores de carencia social. 31
Identificacion de los criterios fundamentales para la medición de la pobreza multidimensional. 32
Rezago educativo. 32
Acceso a los servicios de salud. 33
Acceso a la seguridad social. 34
Calidad y espacios de la vivienda. 36
Acceso a los servicios básicos en la vivienda. 37
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. 38
Capítulo 2 40
Época colonial y la historia de la minería. 40
Distinciones Raciales. 48
Se promulga una nueva ley minera. 50
Con la incorporación del neoliberalismo. 55
La economía en México. 57
Capítulo 3 58
Escenario minero de Puebla. 58
Corporaciones mineras en el estado de puebla. 60
Características de Ixtacamaxtitlan. 61
Conflicto de Ixtacamaxtitlan. 63

Almadén minerals. 66
Capítulo 4 68
Relación Minería-Pobreza. 68
Las condiciones de pobreza a partir de la mineria. 70
Vínculos minería-pobreza 72
Situación de pobreza multidimensional de Ixtacamaxtitlan. 74
Conclusión 78
Bibliografía 80

Marco Teórico

En la siguiente investigación demostraremos las carencias en cuestión de pobreza multidimensional de los habitantes de Ixtacamaxtitlan aun con la incorporación de la minera canadiense “Gorrión”, y de igual manera observaremos este proceso de apertura a un extractivismo moderno por medio del neoliberalismo.

Por otra parte, analizar la pobreza de las personas si existe o no, y de qué tipo de pobreza hablamos en ciertas regiones, específicamente se analizará el territorio de Ixtacamaxtitlan para observar cómo ha influido la minera canadiense desde que está en exploración hasta la expansión que quiere generar de explotación.

Posterior a ello se analizará un contexto en una línea histórica de la minería nacional, como surge, su historia y cómo ha evolucionado a través de los años hasta la actualidad, así como la ley que actualmente rige a la minería, mostrando de igual manera una serie de datos obtenidos que me parece importante resaltar y contrastar con el paso del tiempo.

De igual manera nos centraremos en los tipos de explotación que actualmente usan las mineras, así como sus consecuencias al medio ambiente.

Al ser un tema sumamente relevante, las personas deben saber que dichas empresas no buscan en primera instancia el bienestar ni la abundancia de recursos para estas comunidades ni del país en general, lo único que buscan es apropiarse de la mayoría de los recursos naturales que pueden ser explotados en el país, con mano de obra barata de igual manera, y al mismo tiempo recibiendo muchísimo apoyo del parte del gobierno, que como principal problemática posterior a estas acciones, es la escases de los bienes de la naturaleza, así como también la contaminación, claro ejemplo es la cantidad de agua que estas empresas utilizan para su proceso de producción y como la desechan contaminada con millones de químicos que generan problemas a la salud.

Si bien la minería es un tema importantísimo y de interés nacional, la manera en la que se maneja en el país es denigrante, es por ello que, si el gobierno no defiende nuestros recursos de manera eficiente y con las normas y leyes adecuadas para el cuidado y estabilidad del medio ambiente, me parece importante que la sociedad

comience a tomar el control del asunto y así poder frenar este disparate por parte de las empresas, con la mejor arma que es la información y la unión social.

Como último apartado se trabajará con los datos obtenidos de dicho municipio, se contrastará con el discurso de la empresa y se llegará a una conclusión, de manera que se revele que las empresas realmente no traen beneficios a las comunidades, y que de manera contraria pueden generar una serie de externalidades negativas a las comunidades.

Posterior a ello me parece pertinente dar a conocer a los pobladores y a gran parte de las personas de las regiones marginadas, así como las regiones donde se desenvuelven estas empresas mineras canadienses en su mayoría, la importancia de la información, que es indispensable que los pobladores sepan, para que dichas empresas no los tomen por sorpresa y no hagan de las suyas al momento de integrarse a estas comunidades.

Capítulo 1: Pobreza

La pobreza según Anthony Bornes Atkinson y B. Seebohm Rowntree

En esta parte me gustaría retomar un poco sobre mi clase de pobreza, ya que como economista me gustaría dar definiciones de ciertos autores para comprender más como ha ido evolucionando este concepto a través de los años y como ha sido criticado por algunos autores, no como algo cuadrado, si no como una situación más completa y compleja de las personas.

Me gustaría iniciar con el análisis de Atkinson (1960), en su texto denominado “Definición del contexto”, donde él se enfoca en la parte de “desigualdad” más que de una pobreza, el cual define a la desigualdad como la falta de oportunidades que poseen algunas personas en comparación de otras.

Esta desigualdad el autor la retoma en términos puramente económicos, es decir solo en ingresos de los hogares, dejando de lado el análisis cualitativo. Él dice que, si una persona tiene falta de oportunidades, estas se transmitirán en las siguientes generaciones.

Su medición de desigualdad la genera por medio del coeficiente de GINI, el cual mide los niveles de desigualdad de las personas, el cual varía de 0 a 100% en cuestión de ingresos del hogar.

No obstante, en su texto, el autor resalta que no está a favor de una igualdad total, es decir que todos los individuos tengan las mismas oportunidades de vida ni los mismos ingresos, el más bien cree conveniente solo reducir la desigualdad, ya que tiene una brecha muy amplia, pero es justificable que las personas tengan distintos ingresos.

Parte de su propuesta está sustentada bajo la teoría de que una persona que se esfuerza en la escuela, con buenas notas, y responsable es muy probable que tenga mejores oportunidades laborales y por consiguiente un mejor empleo y salario en comparación con aquella persona que no le toma la misma importancia y dedicación a sus estudios.

Una pequeña crítica que se podría incrustar a su análisis, es que como mencionamos anteriormente su análisis solo lo basa en términos de ingresos, generalizado para todas las personas, como si todas las sociedades se comportaran de manera similar, en lugar de manejarlo de manera más específica según las características de la población a analizar.

Por otro lado, tenemos al autor Rowntree, (1901) en su texto que me pareció interesante denominado “Poverty a study of town life”, en el cual realiza su análisis desde la denominada pobreza primaria, la cual nos dice que la unión de salarios de la familia no son necesarios para la vida cotidiana ni para comer, es decir su enfoque en este texto lo analiza desde una perspectiva puramente de alimentación e ingesta calórica.

El hace su análisis por medio de convivencia e interacción con la clase obrera. De igual manera, es el primero en usar el concepto “línea de la pobreza”, donde denomina que por un ingreso bajo las personas no pueden conseguir una ingesta calórica necesaria para su desgaste físico y mental que requieren en el día a día.

A diferencia del autor anterior mencionado que se basa solo en ingresos, Rowntree se basa en la ingesta calórica para medir el índice de pobreza de las personas. Para ello realizo su estudio según el detrimento físico y psicológico de las personas, así como sus actividades cotidianas. Concluyo que los animales sirven para dos cosas, uno para comida (energía), y dos, para reparar huesos, músculos, y tendones de las personas.

Por otro lado, también analizo que las calorías necesarias para el día a día no son iguales para todos los individuos, independientemente de la actividad que realice, sino que varía también según el sexo y la edad. La comida también juega un papel importante en términos cualitativos, ya que una buena alimentación y de manera más natural por así decirlo es mejor que solo ingerir comida chatarra y enlatada, ya que la esperanza de vida del individuo aumenta o disminuye según sea su alimentación.

Para él una buena dieta e ingesta calórica debe constar de entre 3500 a 3900 calorías al día. Aunque se hizo un estudio con un prisionero y se le restringió a solo ingerir 3500 calorías al día por dos meses, se notó una pérdida de peso y una baja energía al momento de trabajar del individuo. Por otro lado, con una ingesta calórica de 3700 calorías al día solo el 24% de las personas perdieron peso y tenían una energía buena. Se concluyó que lo más recomendable era una ingesta calórica de 3800 calorías al día para mantener activos y en buen peso a los trabajadores (Cabe resaltar que el texto nos habla de hombres europeos, es decir más grandes y más pesados en comparación de hombres de México, ya que una ingesta calórica así para un hombre mexicano sería muy excesiva).

Por último, resalta dos definiciones importantes:

Pobreza primaria: Las remuneraciones totales de la familia no son suficientes para la vida cotidiana, e incluso ni para comer.

Pobreza secundaria: El total de ingresos de la familia alcanza para los recursos mínimos, mantenimiento físico, vestimenta, comida, pero sin tener un excedente.

Donde lo que analizamos y solo lo que retoma el autor es la pobreza primaria.

De este texto me parece importante rescatar que el autor solo considera alimentación como medición de pobreza y no se basa en el entorno del individuo, es decir, su análisis solo quedo en la pobreza primaria y no quiso retomar la pobreza secundaria.

Definición de pobreza según Michael Harrington

Continuando con diversos enfoques no podía faltar el de Harrington (1950), en su texto denominado “La Tierra Invisible”, este autor su análisis lo basa en términos cualitativos, es decir, él se basa en una mala alimentación, separados de las sociedades céntricas, en vestimenta, sin voz política, sin alojamiento, sin educación y sin atención médica.

Justo cuando América entre 1950-1960 su población se denominaba a sí misma una “sociedad opulenta”, se dice que los pobres están escondidos, aunque las necesidades primarias estaban cubiertas, aun no era un estilo de vida digno para todas las personas, ya que estas estaban disfrazadas, es decir se les separaba del centro hacia las periferias, eran los pobres mejor vestidos, pero sus condiciones eran precarias.

Al no estar plenamente en una pobreza denotada por apariencias físicas, los gobiernos olvidan a estas personas, como si no tuvieran nada que resolver en ese ámbito. Se comienzan a abordar una serie de características claves de estas personas, es por ello que se denomina por primera vez el término “Cultura de la Pobreza”, cuyo término el autor Oscar Lewis retoma años después, y lo comienza a desenvolver de manera más específica.

Continuando con Harrington, el habla de los pobres mejor vestidos de la historia, es decir, en la sociedad podías transitar libremente sin saber que personas realmente continúan con esta pobreza interna por así llamarlo, ya que en las fábricas donde trabajaban los obreros, había roperos o closets para que las personas pudieran cambiar su vestimenta al llegar y salir de la fábrica, es decir, como una cortina de humo que oculta las verdaderas carencias de las personas y las hace pasar por personas con un mejor ingreso o condiciones de vida.

Por otro lado, el gobierno ya no tiene que preocuparse por ellos, ya que al no ser tan evidente su nivel de pobreza, no tiene que generar nuevas políticas ni programas para erradicarla por completo la pobreza de dichas personas, es por ello que se les acuña el nombre de “La tierra invisible”, ya que no había nadie que

realmente los viera tal cual eran sus carencias, ni nadie que en verdad se preocupara por ellos.

Se considera que los pobres de una generación antes tenían más oportunidades de superarse y salir de su pobreza, ya que, al ser una pobreza más generalizada y notable, el gobierno tomaba las medidas necesarias para por lo menos dar ese primer impulso para dejar tantas carencias que tenía la sociedad.

En el trabajo de Harrington, también encontramos dos clasificaciones de la pobreza, la pobreza casual e insular, la pobreza casual nos dice que son aquellas personas que poseen alguna incapacidad física o mental que de alguna manera se ven excluidos de la sociedad y así como de los trabajos que pudieran darles una remuneración, y la pobreza insular nos dice que son las personas que se movieron hacia las periferias, es decir las encontramos en los campos y en los procesos agrícolas, donde ellos mismos se consideran atrofiados económicamente.

Harrington en palabras de los pobres menciona que ellos concebían al progreso como la miseria, ya que avances tecnológicos solo ayudan a las personas de la clase media alta, y si nos detenemos a pensar esto por un momento, podemos ver que la conclusión del proceso capitalista de acumulación, ya que los capitalistas, o clase alta, está constantemente innovando el proceso productivo para reducir costos y maximizar ganancias, lo que conlleva a un desplazamiento de la fuerza de trabajo y por consiguiente una mayor brecha de desigualdad monetaria entre los individuos.

Así mismo esta clase trabajadora, al no ver mejoría en sus condiciones de vida comienzan a pensar que nacieron en un mal momento de la historia, por consiguiente, su mente solo concibe que serían excepcionales las personas que lograran salir de su condición de vida precaria. Una parte fundamental que se nota en el texto y que nos resalta el autor es que pareciera que esta nueva pobreza por así llamarla está construida para destruir la aspiración de las personas.

Es importante la relación que se comienza a realizar en este tipo de textos, ya que se considera que una mala condición de vida, así como bajos ingresos son un punto

clave para el estudio que se realiza en la sociedad sobre los embarazos a temprana edad. Al final de cuentas, todo este conjunto de características que nos muestra el autor lo denomina como una “Cultura” y es el pionero en la introducción de la idea de “Cultura de la pobreza” como mencionamos al inicio de este apartado.

Definición de la pobreza según Oscar Lewis

Ahora veremos a Lewis (1967), introduce el concepto por primera vez en 1959, dicho autor define el concepto de manera más precisa como un modelo conceptual, viendo de manera distinta a la pobreza y a la cultura de la pobreza, como conceptos que se condicionan uno del otro, pero a la vez se rechazan al no ser lo mismo.

Este autor destaca dos tipos de pobres, los primeros unos pobres virtuosos, religiosos, serenos, honrados y amables, y otros pobres miserables, perversos, violentos y criminales, es decir, con la misma problemática de carencia económica social, pero con maneras diferentes de concebir su realidad.

Toma en cuenta el analfabetismo como punto clave para definir a los individuos con carencias, en primera instancia, los que nacen inmersos en este ámbito, y en otro sentido, explica que aquellos quienes no presentasen analfabetismo tendrían un poco más de posibilidad de salir de esa pobreza o cultura de la pobreza según sea el caso, como analizaremos posteriormente.

En el tema más específico de la “Cultura de la pobreza” el autor considera que la marginación es un resultado del modelo capitalista, es decir, como mencionamos en el texto anterior de Harrington, el capitalista al maximizar sus recursos deja de lado a la clase obrera sin importar su situación, abriendo esta brecha de desigualdad, donde los pobres dentro de este contexto lo empiezan a concebir como algo normal y como una parte de su día a día, como algo que ya forma parte de su “cultura”.

En esta adaptación por parte de la sociedad, se denotan los niños de entre 6 y 7 años los cuales a esta edad comienzan a ver de manera muy normal su entorno de marginación y se les hace como algo normal, como algo que forma parte de su

naturaleza ahora y es así que se vuelve más difícil que puedan salir de esta marginación donde se desenvuelven.

Este conjunto de personas con carencias es regularmente proveniente de los estratos inferiores de la sociedad, de igual manera las personas que están en el campo y emigran a la ciudad son fáciles que se definan dentro de cultura de la pobreza, por la seria de características que adoptan.

Hablamos de la cultura de la pobreza, pero aún no la hemos definido, se dice que se estudia con base a diversos aspectos y características de la familia, así como las actividades y el carácter de cada individuo.

La idea de cultura de la pobreza considera si una persona está dentro de ella o no según 4 características:

La primera es una falta de participación a grupos sociales, así como a las instituciones, ya sea de salud, religión o educación. Es decir, en términos más amplios si una persona en la sociedad no pertenece a ningún grupo o etnia de su entorno, está separada de ellas, y no interactúa de ninguna forma, se considera que esta persona está dentro de la cultura de la pobreza.

La segunda tiene que ver con una falta de participación en la comunidad de manera local, es decir, las personas que están en esta segunda característica son personas que piden créditos a prestamistas para financiar sus necesidades básicas, realizan compras de segunda mano, su comida no va más allá de un excedente solo tienen lo mínimo para comer día a día, viven en unión libre y no tienen que gastar en matrimonio ni divorcios.

La tercera característica está vinculada con la familia, es decir, las personas con una actividad sexual temprana, unión libre o un abandono del padre, son las principales que se toman en cuenta en este apartado.

La cuarta y última es a nivel individual, donde las personas adoptan una sensación de marginalidad, impotencia o inferioridad, es decir, estas personas al estar todo el tiempo en estado marginal, lo adoptan tanto que se elimina por completo toda ilusión de superación.

El autor considera que se puede cumplir con una de las características y no estar en la cultura de la pobreza, sino que hasta que se cumpla con las 4 características.

Un punto importante que resalta este autor es que no todos los pobres se encuentran en la cultura de la pobreza, ya que los individuos que se definen como pobres extremos, no entran en esta conceptualización ya que por sus características más específicas no cumplen con los cuatro puntos clave de la cultura de la pobreza.

De igual manera una pequeña critica a este enfoque es que deja de lado a los sujetos que experimentan condiciones de pobreza extrema, ya que estos individuos no entran dentro de esta definición de la cultura de la pobreza y se le hacen a un lado de este análisis como si no fueran importantes, donde se tiene que tomar en cuenta que son a las primeras personas que se debe rescatar de la pobreza.

Definición y características de la pobreza multidimensional del CONEVAL

Ahora bien, con lo mencionado anteriormente, podemos tener una visión más integral de la definición de pobreza, anudado a esto me pareció pertinente y completo de retomar la perspectiva integral de medición de la pobreza utilizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), denominada pobreza multidimensional. Su definición según el CONEVAL es:

> “Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades”. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2018, p. 33)

No obstante, dicha definición es la que se usa de manera general, pero para entender de una forma más acertada la situación de pobreza multidimensional de los individuos, nos adentraremos aún más en ella analizando todas sus características.

Sabemos que la palabra pobreza abarca un sinfín de problemáticas de la sociedad, así como de su entorno, aunque de manera más delimitada, sabemos que está asociada a las personas con calidad de vida precaria, ahora debemos preguntarnos

¿Qué abarca la idea sobre las circunstancias de vida de los individuos? y ¿Qué abarca?

Actualmente la medición de la pobreza en nuestro país ha experimentado una evolución conceptual de carácter histórico ahora mismo se sigue utilizando una evaluación de la pobreza centrada en una visión unidimensional donde se refiere a los recursos monetarios como un aproximado del bienestar económico de la sociedad.

Partiendo de este punto se crea una línea de pobreza que establece el ingreso mínimo requerido para obtener la canasta básica, dicha canasta es comparada con el ingreso de los miembros de la familia para así poder determinar si es que dichas personas son capaces de adquirir esa canasta o no, para saber si se encuentra en una situación de pobreza, aunque de cierta manera se habla de una pobreza incompleta, ya que no solo se calcula a través del ingreso personal, o por adquirir una canasta, este umbral solo nos permite ver si la persona tiene una carencia de recursos económicos.

De esta manera se denomina que la pobreza considera diferentes dimensiones o dimensiones, es decir, que se trata de una problemática de carácter multidimensional que no solo debe estar arraigado al concepto económico o de adquisición de bienes.

Entre las oportunidades que deben tener las personas encontramos involucrado al Estado, como previsor de servicios públicos, sanidad y seguridad pública, los cuales se consideran primordiales para garantizar los derechos sociales, económicos, humanos y culturales

Por otra parte, el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que la medición de la pobreza para nuestro país debe de tomar en cuenta no solo la riqueza económica, sino también los derechos sociales de la población. De tal manera que el bienestar personal y la realización de los derechos humanos no solo son aspiraciones, ahora se convierten en deberes y responsabilidades legalmente instituidas.

Aunque muchas de las veces no tenemos una solución a estas problemáticas, al menos ya se toma en cuenta en el método de la pobreza multidimensional. No fue fácil hacer este diseño, ya que se generó toda una discusión para saber cuáles serían las dimensiones más relevantes a considerar, las relaciones entre estos niveles o la falta de acceso a las fuentes de información. Dicha medición de pobreza multidimensional debe tener en cuenta criterios que permitan cierta transparencia, imparcialidad y con rigurosidad científica que permita traspasar las condicionantes y empíricas de la medición tradicional.

Hablando en términos del bienestar, el principal objetivo es encontrar las dimensiones y condiciones que restringen la libertad de los individuos para evolucionar plenamente, si las opciones del individuo, no le admiten tener un modo de vida aceptable dentro de la comunidad, se considera que el sujeto es pobre.

Por medio de esta medición se sigue tomando mucho en cuenta la capacidad de acumulación económica por parte de cada individuo.

En consecuencia, es necesario hablar del salario como medio para la adquisición de bienes y servicios. De acuerdo con Kurczyn y Gutiérrez (como se citó en CONEVAL, 2018), los derechos humanos juegan un papel muy importante en la conceptualización de la pobreza, se parte de la perspectiva de los derechos humanos como “la expresión de las necesidades, valores, intereses y bienes que, por su importancia han sido considerados como fundamentales y comunes a todos los seres humanos” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2014, p.4).

En consecuencia, se considera que las personas deben contar con una garantía que asegure su dignidad humana, donde ahora entran las obligaciones del estado, donde deberá generar una serie de procesos que faciliten el paso pleno a los derechos humanos. Tal como lo señala la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (como se citó en Mancini, 2018), cuando establece que “toda persona, por el hecho de serlo, debe tener asegurados un conjunto de derechos sociales de manera irrenunciable e insustituible” (p.52).

Por consiguiente, este concepto de pobreza multidimensional adopta todos los derechos humanos en su totalidad para llevarlos a cabo, es importante resaltar que así como el enfoque del bienestar como el de los derechos humanos, hacen más sólida la conceptualización de la pobreza multidimensional.

Ahora bien, es importante tener en cuenta la importancia de una educación, así como de los conocimientos básicos que cada individuo debe tener para desenvolverse en la comunidad, así como para la concepción de decisiones. Encontrar la correlación entre bienestar e ingresos de los sujetos, van de la mano, ya que según la facilidad de adquirir bienes y servicios de un individuo refleja su bienestar de acuerdo con lo que adquirió, aunque se complementan ambos conceptos, es necesario reconocerlos de maneras separadas para entender de mejor manera la problemática y saber por dónde atacarla.

Hay que resaltar que, en esta perspectiva, la condición de pobreza se experimenta más crudamente en el espacio local, es decir, en un territorio concreto y en un determinado tipo de interacciones sociales, económicas y territoriales. Pon ello, es que se denota en considerar también de importancia los aspectos individuales de los individuos en pobreza.

Por consiguiente, se genera otra brecha para el análisis de la pobreza mediante la posibilidad de los individuos por tener acceso a caminos terrestres, ya que estas favorecen a la evolución económica y la formación social de las comunidades y sus integrantes. De esta característica se despliega el acceso a una carretera pavimentada, ya que existe evidencia que entre mejor calidad de la vía de transporte aumenta los estándares de bienestar de los individuos, así como su ampliación y su mantenimiento contribuyen a un mejor desenvolvimiento de los individuos en la sociedad.

Dicho sea de paso, un mal acceso a las vías de comunicación, mucho desapego entre localidades, una vialidad que no tiene las condiciones necesarias y la falta de medios de transporte se transforman en trabas para el acceso a centros de trabajo, planteles educativos o atención médica, que es relevante para todos los individuos y que juega un papel fundamental para medir el bienestar de los individuos.

Secuencia de medición multidimensional de la pobreza.

Como ya mencionamos anteriormente, nos basamos en tres análisis para el entendimiento de la pobreza, en primer lugar, tenemos el enfoque de bienestar, que pueden obtenerse por medio de los ingresos de la población, el segundo está ligado al derecho de las personas con un enfoque de desarrollo social, y el tercero se determina por aspectos relacionados con la territoriedad. Por consiguiente, en esta parte se recuperan para formar una sola definición de pobreza más completa.

De acuerdo con lo expuesto por Bourguignon y Chakravarty (2003), en el entorno multidimensional es forzoso determinar la dimensión de estudio, así como identificar al grupo humano en condición de pobreza en función con las oportunidades a las cuales tienen la oportunidad de acceder en cada esfera de vida, donde cada criterio debe generar comparativas entre distintas dimensiones de orden cualitativo tales como educación, salud y alojamiento.

De tal manera procedemos a mostrar la propuesta metodológica que sigue el CONEVAL para el cálculo multidimensional de la pobreza que se ha adoptado. En primera instancia expondremos los principios generales que establecieron el punto de partida para su desarrollo, enseguida, se hará énfasis en la definición de pobreza bajo esta perspectiva y finalmente, se establecerán los criterios para la identificación de las personas en condición de pobreza multidimensional.

Criterios metodológicos.

La pobreza debe ser de carácter público y de fácil comprensión, para que las personas interesadas en su consulta puedan investigarlo y analizarlo facilmente, de tal manera que el CONEVAL como la institución responsable de establecer los criterios y especificaciones para la definición, caracterización y medición de la pobreza en México. Para este propósito, el CONEVAL prioriza los siguientes elementos:

- cumplir con los ordenamientos de la LGDS y las demás disposiciones normativas aplicables;
- generar resultados que permitan identificar a la población en situación de pobreza;

- incorporar indicadores pertinentes;
- permitir conocer la contribución de las entidades federativas y los municipios a la pobreza nacional;
- identificar la contribución de cada dimensión a la pobreza;
- ser desagradable para distintos grupos de la población;
- realizar mediciones comparables a lo largo del tiempo;
- ser aplicable a partir de la información que proporciona el INEGI;
- brindar un marco analítico apropiado para analizar las carencias de la población e identificar las regiones y grupos sociales con mayores carencias; y
- satisfacer un conjunto de propiedades axiomáticas, tales como la monotonicidad y la normalización, entre otras. (pp. 31-32)

Dichos criterios tienen como finalidad de formar un vínculo entre los principios teóricos y las herramientas técnicas que sirven de base a la propuesta metodológica, esto con el motivo de certificar que las dimensiones de pobreza consideradas otorguen datos relevantes que permitan darles solución de manera eficaz.

Detección de la sociedad en situación de pobreza.

Para el CONEVAL la manera de identificar a la sociedad en situación de pobreza se analiza en dos etapas: la primera tiene que ver con los salarios de un individuo y si son necesarios para satisfacer sus necesidades, y la segunda se combinan los índices formados en la etapa previa, de manera de dar a conocer a la sociedad en situación de pobreza multidimensional. De acuerdo con lo anterior y como hemos mencionado, el CONEVAL tiene considerado para la detección de los grupos humanos en esta situación:

1. Al espacio de bienestar económico, el cual está determinado en función del ingreso corriente per cápita.
2. La esfera de los derechos sociales que refiere a las carencias identificadas en materia de educación, salud y seguridad social, alimentación y un espacio de vivienda digno, así como los servicios necesarios para su funcionamiento.
3. La dimensión estrictamente económica que refiere al nivel de salarios que son insuficientes para la adquisición los bienes y servicios de consumo.
4. Finalmente, a la condición de privación social o indicador de privación social que abarca a la población que cuenta mínimamente con una carencia de este tipo.

Ahora bien, hablando sobre el bienestar económico y que es lo que involucra la definición de bienestar, se analizara a partir del ingreso del que disponen las personas para adquirir bienes y servicios en el mercado, de manera más concreta hablamos del ingreso corriente, el cual representa las entradas a la persona, no necesariamente monetarias, por ejemplo, pueden contemplarse los productos recibidos o disponibles en especie, así como algún ingreso por renta de algún lugar etc.

Por otro lado, tenemos el ingreso corriente del hogar, el cual ya involucra a los miembros de la familia y en como satisfacen sus necesidades, el cual se ajusta de igual manera de acuerdo con la cantidad de integrantes de la familia, edad, quien

aporta ingreso, quien no, mayores de edad o niños, entre algunas otras características.

Por otra parte, se define la línea de pobreza por ingresos, como aquel segmento de la población que no accede a los recursos necesarios para hacerse de la cesta de bienes y servicios que cubren sus necesidades elementales alimentarias y no alimentarias. Adicionalmente se define a la pobreza extrema por ingresos como aquella condición la cual identifica a las personas que a pesar de que utilizan en su totalidad su ingreso en la adquisición de alimentos, no puede acceder a lo mínimo requerido para tener una ingesta calórica necesaria.

Según con la definición que ya hemos presentado sobre la pobreza multidimensional, se establece que una persona tiene privaciones cuando el índice de privación social es superior a 0, es decir, cuando el individuo presenta al menos una carencia, situación a la que se llama el umbral de privación. Por consiguiente, la línea de pobreza extrema por ingresos señala a aquellas personas que presenta varias carencias, lo que se define como umbral de privación extrema, el nivel de pobreza extrema multidimensional. El CONEVAL genera un gráfico para ejemplificar los distintos niveles de pobreza y por carencias como el siguiente gráfico 1:

Figura 1 Población en situación de pobreza multidimensional

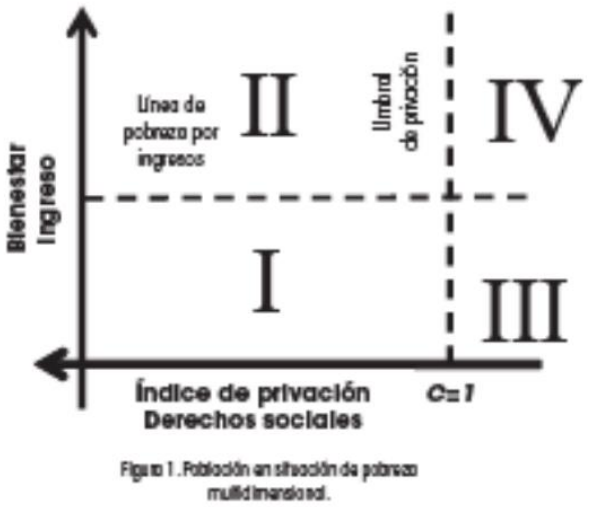

Fuente: CONEVAL, 2018

En el grafico anterior podemos observar en el eje vertical el lugar del bienestar económico, el cual se calcula a partir del ingreso. Se observa también a la línea de pobreza por ingresos, la cual permite identificar si se cuenta con ingresos suficientes o no. En el eje de las “x” se tienen a los derechos sociales, el cual se miden con el indicador de privación social, es importante resaltar también que las personas que se encuentran en la izquierda tienen al menos una o más carencias en comparación con las personas que se encuentran en la derecha de la gráfica, las cuales no presentan ninguna carencia. Es así comopodemos situar a una persona en solo 1 de los 4 cuadrantes de la gráfica, los cuales se definen de la siguiente manera, CONEVAL (2018):

> “Población en situación de pobreza multidimensional. Población con ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos y que padece al menos una carencia social.
> Población vulnerable por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es igual o superior a la línea de pobreza por ingresos. Población vulnerable por ingresos. Población que no reporta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de pobreza por ingresos. Población no pobre multidimensional y no vulnerable. Población cuyo ingreso es igual o superior a la línea de pobreza por ingresos y no tiene carencia social alguna”. (pp. 37-38)

Ahora bien, definido lo anterior en el siguiente grafico 2, podemos encontrar a las personas en pobreza multidimensional. No obstante, por medio de la línea de pobreza extrema por ingresos y del umbral de privación extrema (C*=3), se puede encontrar a los grupos en pobreza multidimensional extrema.

Figura 2 Población en situación de pobreza multidimensional extrema

Fuente: CONEVAL (2018)

En este nuevo grafico se incorpora la línea de pobreza extrema por ingresos y el umbral de privación extrema (C*). Por consiguiente, dentro del cuadrante (I) se genera un subcuadrante denominado I" el cual refiere a la sociedad en situación de pobreza multidimensional extrema, la cual se considera que su ingreso es tan insuficiente que si lo aportara todo a cubrir las necesidades de alimentación no sería suficiente para el deterioro mental y físico de los individuos al desenvolverse en la sociedad, además representa al menos 3 de las 6 carencias sociales. Hay que considerar que los pobres multidimensionales que no están dentro del subcuadrante de población pobre multidimensional extrema, se le define como población en situación de pobreza multidimensional moderada.

Especificaciones de la pobreza multidimensional.

Ahora tenemos que aclarar los índices que se utilizaran para generar la medición de pobreza multidimensional. Es necesario que la medición de pobreza se genere de manera Nacional, Estatal, municipal y a lo largo del tiempo. En este contexto se crean tres tipologías de cálculo de pobreza multidimensional: De incidencia, de profundidad y de intensidad.

Veamos en qué consisten las medidas de incidencia. Dichas medidas analizan a la población que es víctima de alguna forma de privación económico - social, no obstante, son 14 los indicadores de incidencia de pobreza multidimensional, de bienestar o de alguna carencia que se tienen que reportar según el CONEVAL entre los que destacan la privación con relación a los servicios educativos, al acceso al sistema de salud púbica, la carencia de espacio habitacional de calidad, la imposibilidad del acceso a una alimentación sana y de calidad, así como a la población con una, tres carencias sociales. Finalmente se toma en cuenta a la población vulnerable en el espacio del ingreso y aquella en situación de pobreza extrema y moderada.

Dicha medida de incidencia nos permite visualizar el porcentaje de la sociedad en situación de pobreza, así como establecer el número de personas en esta problemática, además de que es una forma de calcular e interpretar de manera sencilla.

Otra cuestión muy importante de esta medida es que podemos conocer con mayor precisión las entidades y municipios con las medidas nacionales de pobreza.

Por otro lado, es importante resaltar que esta medida no tiene sensibilidad en cuanto a la intensidad de la falta de oportunidades de la población, es decir no distingue si se tiene una o más carencias, mientras este debajo de la línea de pobreza este indicador generaliza la información para toda la población.

La segunda medida es “Medidas de profundidad”, donde dentro de esta se encuentran dos tipos, una asociada al espacio del bienestar, la cual nos mide el rango de separación de la línea de pobreza, es decir diferenciar que tal lejos o cerca están los individuos de dicha línea según sea su ingreso, y otra que está involucrada

con el índice de privación social, el cual considera la media de carencias de tipo social y se aplica para definir a los pobres multidimensionales, aquellos en condición extrema, los que cuentan con nivel salarial que rebasa a la línea de la pobreza y a las personas que presentan como mínimo una carencia social.

La tercera medida es “Medidas de intensidad”, dicha medida se construye a partir de una multiplicación de la medida de incidencia y una de profundidad, donde su objetivo es realizar diagnósticos con mayor sensibilidad a los cambios en las condiciones de vida de la población en pobreza multidimensional y en donde se consideran tres tipos: la intensidad de la pobreza multidimensional en su manifestación extrema y la magnitud de los individuos que tienen una carencia social como mínimo

Hay que tener presente que estas medidas de intensidad nos ayudan a conocer la magnitud de pobreza multidimensional que sufren las personas, el cual es clave para orientar de manera adecuada las políticas públicas y de desarrollo social.

Cumpliendo con los requerimientos, el CONEVAL da a conocer las medidas integradas de pobreza y de carencia social cada dos años a escala nacional y para las entidades federativas, y cada cinco años para el país en su conjunto, así como los municipios del país.

La accesibilidad a carretera pavimentada.

No debemos olvidar la importancia de una buena accesibilidad a carretera pavimentada, como se mencionó con anterioridad, ya que es clave para que las personas tengan un mejor desenvolvimiento en la sociedad y puedan interactuar con los diferentes individuos para generar un ingreso más sostenible.

En esta parte se considera la accesibilidad y la calidad de la infraestructura vial, así como rasgos que ejerzan alguna conectividad terrestre con las comunidades. Dicho rasgo de accesibilidad se construye a nivel de localidad, el cual se clasifica en cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, alto, y muy alto).

Ideologías para la conceptualización de los indicadores de pobreza.

El enfoque de pobreza multidimensional es meramente nuevo, ya que hasta 2006 en México se utilizó la metodología definida por la Secretaria de Desarrollo Social, la cual se basaba en las recomendaciones metodológicas del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (CTMP) en 2002, en dicha medición solo su utilizaba el ingreso para evaluar el nivel de vida de los hogares.

Cuando CONEVAL decide trazar una nueva línea para la medición de la pobreza multidimensional acorde a las disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), los temas de investigación que se desarrollaron son CONEVAL (2018):

> “El diseño y la estimación de una nueva canasta alimentaria: se consideró pertinente definir una nueva canasta básica alimentaria para México, la cual reflejara los patrones de consumo actuales. Enseguida, la estimación de necesidades no alimentarias: se realizó un análisis sobre las distintas metodologías disponibles para la estimación de las necesidades no alimentarias de la población a fin de identificar la aproximación más adecuada al contexto mexicano. Y en última instancia, La incorporación de economías de escala y adulto equivalente: con el propósito de permitir la comparación entre los ingresos de hogares de distinta composición, se exploraron las opciones disponibles en la bibliografía, tales como las escalas adulto equivalente (en las cuales se supone que distintas personas requieren un monto distinto de recursos según su edad u otras características), y las economías a escala (en las que se adopta el supuesto

de que un mayor número de personas pueden compartir ciertos satisfactores, lo cual afecta el monto de los ingresos que precisan para cubrir sus necesidades". (p.44).

Estos puntos fueron desarrollados por el CONEVAL, así como de algunos investigadores destacados. Retomando las gráficas anteriores 1 y 2 donde se muestra la línea de bienestar y la línea de bienestar mínimo, así como la línea de pobreza por ingresos y línea de pobreza extrema por ingresos, el CONEVAL (2018) decidió adoptar los criterios:

- "emplear el corte de 2,500 habitantes para la definición de los ámbitos rural y urbano; "determinar las líneas a partir de los patrones observados de gasto y consumo; "utilizar la ENIGH como fuente de datos para la construcción de las líneas; construir el ingreso a nivel del hogar y definir si es inferior al valor de las líneas de pobreza por ingresos y de pobreza extrema por ingresos, y asignar a todas las personas de una misma unidad doméstica la característica del hogar al que pertenecen; y considerar como referencia las metodologías en uso en el ámbito internacional". (p. 45)

A partir de lo establecido, se crean dos nuevas canastas, la alimentaria y la no alimentaria, donde por medio de ellas se puede determinar la línea de pobreza por ingresos, la cual es la adición de la cesta alimentaria y no alimentaria, y por otro lado también podemos determinar la línea de pobreza extrema por ingresos, la cual es igual solo al costo de la canasta alimentaria.

Hemos hablado del ingreso, pero aún no lo hemos definido. Sabemos que CONEVAL define al ingreso, por medio de dos documentos importantes, uno en 2001 donde se revisaron documentos generados por el Grupo de Camberra y en 2003 aportes de la organización internacional del trabajo, se optó por tomar la definición de ingreso corriente.

De acuerdo con lo que se acordó el salario total corriente se compone de la unión de todos los individuos del hogar, ya sean monetarios o no monetarios, se incluyen remuneraciones al trabajo, ingreso por negocios propios, la renta de capital, las

transferencias, los ingresos por cooperativas. Se consultó de manera muy completa con especialistas para formular una definición más completa sobre el ingreso.

Indicadores de carencia social.

Al estar todos los individuos inertes en la sociedad, la medición de la pobreza va de la mano con un pleno ejercicio de los derechos, ya que muchas de las veces las personas en situación de pobreza, no se está llevando a cabo el pleno empleo de sus derechos como persona.

Con base a lo anterior, y con base a las especificaciones del cálculo de la pobreza que se vieron con anterioridad, el CONEVAL (2018) define a los indicadores de carencia de acuerdo con los siguientes criterios:

> “En primer lugar, a la unidad de análisis que son las personas, y cuando no es posible hacer una medición a nivel individual, se hace a nivel del hogar o de la vivienda y se asigna el valor correspondiente a todas las personas dentro de una misma unidad doméstica o vivienda; posteriormente, la pertinencia conceptual, es decir, los indicadores de carencia deben expresar aspectos fundamentales del ejercicio de cada derecho; enseguida la factibilidad empírica que apunta a que los indicadores deben estimarse de manera confiable, válida y precisa en los ámbitos estatal y municipal, con información generada por el INEGI. Adicionalmente deben atender al criterio de especificidad que señala que los indicadores deben identificar claramente a la población con carencia, a fin de construir indicadores dicotómicos como los requeridos por la metodología presentada en el capítulo anterior. Finalmente deben procurar utilidad para las políticas públicas: debe ser posible la reducción del nivel de carencia, incluso a cero, lo que implica que debe ser factible superar la carencia asociada”. (pág. 47)

Definición de los seis indicadores fundamentales para la medición de la pobreza multidimensional.

A continuación, vamos a ir definiendo cada uno de los indicadores para tener una mayor información de que es lo que involucra y que no cada indicador. Los indicadores son: rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Rezago educativo.

La educación es esencial para los individuos al desenvolverse en la sociedad. El no poder leer ni realizar operaciones básicas, limita a los individuos de manera económica, así como a la hora de tomar decisiones importantes en su vida, es decir, es un tema más complejo de lo que parece, ya que no solo se trata de adquirir conocimientos, sino de cómo los individuos interactúan entre sí y cuáles son sus desventajas, que son bastantes y muy notables si nos detenemos a pensarlo detalladamente.

A partir de 2013 se estableció que todos los individuos deben tener educación preescolar, primaria, secundaria y media superior de manera obligatoria. Por otro lado, la Ley General del Trabajo prohíbe a los niños menores de quince años trabajar, por consiguiente, no pueden formar parte de aportaciones de ingreso al hogar.

Dichos requerimientos fueron propuestos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, CONEVAL (2018), que de la mano de la Normatividad de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM), mencionan que al no cumplirse con los años de escolarización requeridos y los años de escolarización en las edades típicas, se considera un rezago educativo a la población que este en alguno de los siguientes criterios:

- “tiene de tres a veintiún años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal”; “tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior)”; “tiene dieciséis años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa); y”

> “tiene dieciséis años o más, nació entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa)”. (pp. 49-50)

Es importante que el CONEVAL este enterado de la evolución del rezago educativo, ya que así se sabe si están funcionando las políticas públicas o programas sociales o se deben recurrir a otras alternativas.

Acceso a los servicios de salud.

Los servicios de salud es un tema de suma importancia para una buena calidad de vida y un buen funcionamiento físico y mental de las personas. Retomando el tema de los derechos humanos el artículo 4° constitucional establece que la población mexicana tiene derecho a la protección de la salud. Por lo tanto, se establece que “En términos de la Ley General de Salud (LGS), este derecho constitucional se refiere al derecho de todos los mexicanos a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud (artículo 77 bis 1 de la LGS)”. (CONEVAL, 2018, p. 50).

De acuerdo con el CONEVAL (2018), se identifica a una persona en situación de carencia de acceso a los servicios de salud cuando:

> “No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados”. (. 51)

Se establece que todo individuo está facultado para ejercer su derecho constitucional a la protección de la salud, por consiguiente, que sea accesible, aceptable y de calidad. Dentro del contexto es importante mencionar que dichos servicios de salud deben estar lo más cerca posible de las personas, debe ser una atención oportuna, así como equipada y se debe tener un medio de transporte adecuado.

Acceso a la seguridad social.

La seguridad social puede entenderse como un cúmulo de recursos de supervivencia en propiedad de los sujetos y sus familias ante accidentes o enfermedades o fenómenos naturales como la vejez y el embarazo. La falta de atención médica para las familias facilita que el nivel de vida decaiga.

El artículo 123 de nuestra constitución define la seguridad social, la cual proporciona una seguridad social mínima para los empleados y sus familias. Asimismo, la Ley del Seguro Social (LSS) establece que los servicios de salud de los trabajadores deben prestarse para el bienestar individual y colectivo. La población que no trabaja debe tener una pensión o sistema de pensiones (no obstante, actualmente las pensiones de los trabajadores están abolidas).

El sistema de seguridad social descrito es algo dinámico y difícil de entender porque la afiliación al sistema de seguridad social no garantiza beneficios básicos como pensiones de invalidez, muerte o atención médica para ciertas enfermedades. Existen otros mecanismos derivados de la seguridad social, por ejemplo, México ha implementado una política social cuyo principal objetivo es mejorar el bienestar económico y social de la población de 65 años y más mediante el aumento del ingreso mínimo mensual para servicios sociales y la seguridad de la población.

Por un lado, sabemos que estos programas en su mayoría no satisfacen plenamente las necesidades de la población, pero al menos les brindan sus medios de supervivencia. Por lo tanto, se puede considerar que los pobladores que reciben esta ayuda mensual aseguran recibir al menos una canasta de alimentos. De acuerdo con lo anterior es posible identificar a las personas con carencia de seguridad social de acuerdo con los siguientes criterios que nos menciona CONEVAL (2018):

- “en cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la LSS (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional); dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías

ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con SAR o Afore; para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goza de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social; en el caso de la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores cuyo monto mensual otorgado sea mayor o igual al valor promedio de la canasta alimentaria (calculado como el promedio simple de las líneas de pobreza extrema por ingresos en el ámbito rural y urbano, respectivamente); y, la población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social". (pp. 53-54).

Este indicador de carencia por seguridad social se basa en las situaciones mínimas en las que los individuos puedan hacer valido este derecho, no obstante, para entender de mejor manera este apartado se tendría que profundizar más en la calidad y el acceso a prestaciones obligatorias u otras complementarias como las guarderías o los créditos a la vivienda.

Calidad y espacios de la vivienda.

En este apartado se considera importante el espacio donde habitan las personas, ya que juega un rol fundamental para su desarrollo de la vida cotidiana. La vivienda, así como sus componentes, dimensiones, equipamiento, construcción, materia prima, así como los elementos del entorno cultural y ambiental, se instituyen como los elementos determinantes de la formación sociocultural y económico del hombre.

Una vivienda en malas condiciones y construida de materiales no resistentes, dañan la salud de los habitantes e incluso los deja desprotegidos de las adversidades que representa la naturaleza en algunas ocasiones. Otra parte importante dentro de esta perspectiva es la falta de espacios suficientes de los habitantes de la vivienda, ya

que no cuentan con buena privacidad ni una libre circulación, lo que genera modificaciones en la salud física y mental

Como en apartados anteriores, la constitución aquí también hace presencia, ya que en el artículo 4° decreta el derecho de la suma familiar a disponer de una vivienda digna y decorosa, aunque ni este ordenamiento ni en la Ley de Vivienda se especifican los requerimientos mínimos que se deben cumplir.

De tal manera que el CONEVAL solicito a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) su opinión respecto al tema, donde esta respondió que se deben tomar en cuenta dos subdimensiones: en el primero se incluye el material con el que se construyó la vivienda y el segundo su espacio. Por consiguiente, la CONAVI decidió clasificar la calidad de la vivienda según sus características y así poder identificar las que son de habitabilidad inadecuada.

Acorde a lo establecido el CONEVAL (2018) considera como una comunidad en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que habiten en viviendas que presenten al menos una de las siguientes características:

- “el material de los pisos de la vivienda es de tierra; el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; el material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho; y la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5”. (pp. 55)

Como en los apartados anteriores el concepto de la calidad en el espacio de la vivienda se define en función de los elementos mínimos para una vivienda digna. No obstante, se podría adentrar aún más en la problemática analizando también las comunidades en áreas de riesgo ya sea por parte de procesos industriales o naturales o la certeza legal de los bienes inmuebles.

Acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Este concepto es muy similar al anterior de “Calidad y espacios de la vivienda”, pero en este apartado se denota el territorio en el que los individuos interactúan y se desenvuelven. Si bien al tener una vivienda construida con materiales sólidos y que atajen a sus pobladores es indispensable, así como un adecuado acceso al agua, a la luz generan un verdadero impacto a las modalidades sanitarias y a las actividades de las personas. Como en el apartado anterior la CONAVI también dio aportes importantes acorde a los suministros básicos indispensables de todo hogar, donde se identificaron cuatro subdimensiones: acceso al agua potable, disponibilidad de servicio de drenaje, servicio de electricidad y combustible para cocinar en la vivienda.

De acuerdo con lo establecido, la CONAVI, el CONEVAL (2018), “considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características” (p.56):

- “el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; no cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; no disponen de energía eléctrica; y el combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea”. (págs. 56, 57)

Aunque existen más servicios que se podrían considerar dentro de este apartado, solo se seleccionaron los más importantes para que se desenvuelvan de buena manera los individuos.

Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

En este apartado, no padecer hambre es un derecho primordial que tenemos todos los individuos, ya que anteriormente solo se exigía este derecho a niños y niñas, de tal manera que fue de suma importancia el aporte de la LGDS, ya que incorpora la alimentación como un derecho para el desarrollo social.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) señala que la seguridad alimentaria, comprende de tener una alimentación adecuada para realizar las actividades del día a día, así como una variedad de alimentos. Con estas premisas, se analizan las transformaciones en la cantidad y calidad de los alimentos, para el caso latinoamericano una serie de especialistas en nutrición analizaron la situación para tener una herramienta más precisa de análisis de la problemática. Se identifican 4 tipologías de seguridad alimentaria: inseguridad alimentaria severa, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria leve y seguridad alimentaria.

Cualquiera de estos niveles podría implicar una restricción a la seguridad alimentaria, aunque también es importante analizar el contexto donde se desenvuelve la problemática tal como el contexto cultural, ya que pude dificultar la medición entre unos hogares y otros, por lo que solo se contempla el estado de privación con relación al acceso a la alimentación, de tal manera que solo se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a los hogares que experimentan una inseguridad alimentaria templada o severa.

La información de acuerdo a los alimentos que se deben consumir en los hogares se obtuvo de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), donde tenemos en consideración “doce grupos de alimentos tales como cereales, leguminosas, carnes, pescados, lácteos, verduras, frutas, huevos, azucares, grasas, tubérculos y condimentos” (Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares [ENIGH], 2016).

Se les da mayor relevancia a los alimentos que aportan macro y micronutrientes tales como huevo, carnes, pescados, etc., en comparación a los alimentos con aporte calórico como grasas y azucares. De acuerdo con lo anterior se considera

en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a los hogares que, CONEVAL (2018):

• Presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos. (pág. 60)

Es decir, en este indicador no solo se trata de la cantidad de la comida, sino de la calidad y que esta esté variada según a los aportes nutrimentales que ofrece cada alimento.

Capítulo 2
Época colonial y la historia de la minería.

En este capítulo daré una breve historia del despojo de minerales en México, la cual inicia con un importante recordatorio de oro y plata como principal fuente de acumulación de la corona española durante la época colonial que fue de 1521-1821, recordemos que para los europeos eran de suma importancia los metales preciosos, ya que se utilizaban como moneda para el intercambio de mercancías.

Debido a lo anterior Cristóbal Colon se aventura en búsqueda del llamado nuevo mundo con esa finalidad de encontrar nueva riqueza, y ante el descubrimiento de América, se agudiza aún más esta pasión por dichos metales, los españoles que llegaron a México y a Latinoamérica, donde se comienzan a formar las llamadas minas argentíferas[1] para iniciar el ahora denominado saqueo.

Pues bien, los indígenas al mirar a los españoles como dioses enviados del cielo, estos comienzan a tornar su cultura en torno a ellos y en forma de tributo daban collares de oro y piedras preciosas a los mismos, tal como lo refiere Galeano (1991) recordando las palabras del conde de Lemos, virrey del Perú sobre la mina dijo “Yo descargo mi conciencia con informar a vuestra Majestad con esta claridad; no es plata lo que se lleva España, sino sangre y sudor de indios. Al cerro que come hombres, traían indios ensartados a los ramales con argolleras de hierro, y cuantos más tragaba el cerro más le crecía el hambre” (p.282).

No obstante, no paso mucho tiempo para que Portugal se encaminara a estas nuevas tierras y es donde se firma un acuerdo entre España y Portugal para posesión de tierras y así no pelear por ellas, fue donde Portugal estuvo obteniendo metales preciosos de Brasil principalmente, y España del Virreinato de la Nueva España.

Una vez cumplida la conquista, los españoles directamente centran su atención en la extracción de oro, aunque no con el éxito que ellos hubieran esperado ya que, si obtenían, pero no en la cantidad pensada, pero por otro lado se encuentran con la

[1] Se consideraba minas argentíferas en donde se encontraba plata en mayor cantidad a diferencia de otros metales preciosos.

abundancia de la plata en las minas que ese si sobrepasaba sus expectativas, es por ello que se les denomina minas argentíferas de ese entonces, como mencionamos con anterioridad.

> “Este periodo colonial se caracterizó por un saqueo masivo de los metales preciosos o recursos estratégicos. Se estima que entre 1521 y 1660 el saqueo en América latina represento cerca de 185 mil kilos de oro y en el caso concreto de México 16 millones de kilos de plata”. (Galeano, 2004, p.40)

Para ello, utilizaban a los propios pobladores de estas colonias, pero no paso mucho tiempo cuando se dieron cuenta que estos no tenían mucha resistencia a tanta explotación en las minas, se encargaron de conseguir esclavos negros, los cuales enfermaban menos y tenían más resistencia de explotación para las minas. Los primeros metales rescatados no eran de muy buen parecer, pero era suficiente para usarlos como medio de cambio que les permitió comenzar tratos mercantiles con las metrópolis, y así poder disponer de ganado y semillas para aprovechar aún más la tierra.

Con esas transacciones comienza a marchar la economía novohispana. Este periodo se prolongó hasta mediados de la década del siglo XVI, cuando se comienzan a trabajar las primeras minas de plata en Taxco, que para el año de 1532 daban buenos rendimientos. Posterior a esto se hacen pequeños descubrimientos en la nueva España que aumentaron la producción de los yacimientos de plata.

Desde un inicio se tenía esa ambición hacia los metales, pero ya al descubrirse las minas comenzó la verdadera ambición hacia el oro y la plata, tanto así que se crea la llamada “fiebre de la plata”, la cual tenía la característica que al estar cerca de una mina nueva se padecería esta atracción hacia ella por la ambición hacia dichos metales.

Continuando con los descubrimientos mineros, se encontraron yacimientos de minerales principalmente en: “Zacatecas, Guanajuato y San Luis Potosí. Aplicado a la mayoría de los minerales, para entonces estaba muy extendido el sistema de la "amalgamación" en frío, llamado también "procedimiento de patio", que introdujo

Bartolomé de Medina en 1557 y que en el beneficio de la plata daba mayor rendimiento que el sistema de fundición" (Palacio de Minería Facultad de Ingeniería UNAM, s.f).

Aunque, como se menciona anteriormente el oro no fue el metal principal explotado, tuvo algunos crecimientos a lo largo del tiempo como lo muestran los siguientes datos. De acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (s.f);

> "La producción de plata no fue tan reconocida sino hasta el siglo XVIII, su ascenso, entonces, fue verdaderamente enorme y constituyó la causa fundamental de la opulencia alcanzada por la Colonia. El extraordinario aumento de esa producción lo muestra la estadística del oro y la plata que se labraba anualmente en la Casa de La Moneda (la cantidad de oro era insignificante comparada con la de la plata) en el año de 1700 sólo era de tres millones trescientos mil pesos, en el de 1750 llegaba ya a trece millones setecientos mil, y en el de 1804 ascendía nada menos que a veintisiete millones". (Palacio de Minería, s.f)
>
> A finales del siglo XVIII existían 37 áreas mineras, y en 1783 fueron publicadas las primeras reglas mineras generales y cuya ejecución estuvo a cargo de las siguientes instituciones: "tribunales, bancos aéreos y escuelas destinadas a abordar los problemas más graves en la minería mexicana, como la organización, la justicia, el crédito y la tecnología" (Palacio de Minería, s.f)

La minería trajo consigo bastantes beneficios a la Colonia, a la Metrópoli y a Europa. Los vestigios de lo que reportó a la Colonia están aún a la vista: la infinidad de lujosos palacios y espléndidos templos, los primorosos muebles traídos de Europa y de China, y tantas otras manifestaciones de prosperidad como las enormes haciendas ganaderas y agrícolas. Sin embargo, este cuadro sólo muestra el lado bueno de la moneda, el problema de la abundancia, y recata el lado malo, las lacras que la minería produjo". UNAM (2023).

Una parte importante que no debemos olvidar, eran los piratas que atacaban las embarcaciones que salían de América latina hacia el viejo mundo, donde se tienen registros que incluso países financiaban estas embarcaciones para robar a las que venían de América latina.

El desgaste físico y enfermedades de los obreros también fueron clave en este periodo ya que los nativos indígenas de las tierras no podían desempeñar un amplio papel de explotación, ya que morían pronto, debido a tanto esfuerzo que representaba el trabajo en la mina.

Para las metrópolis españolas y europeas en general, la afluencia de metales preciosos desde México y otros países americanos tuvieron consecuencias perjudiciales como beneficiosas, ya que, por un lado, estos metales dinamizaron cuantiosamente la industria y el comercio, acelerando así el desarrollo económico y social de muchos países. Por el lado negativo del proceso, se experimentó una fuerte crecida de los precios y un detrimento en el bienestar de las clases más desfavorecidas.

En consecuencia, la actividad minera se desempeñó como la actividad dinamizadora de la economía de la Nueva España, los reales mineros se constituyeron como la fuerza motriz de las actividades agrícolas y pecuarias, alrededor de estos centros aparecieron granjas que se encargaron de abastecer sus necesidades productivas y de consumo tanto de trabajadores como de los animales de trabajo. Durante gran parte del período colonial, la riqueza de muchas haciendas estuvo ligada a la riqueza minera. Además, la minería y los impuestos pagados por ella constituyeron la base para el sustento de la Administración Real de la Nueva España.

El boom minero en México durante el periodo colonial comenzó a mediados del siglo XVI con el descubrimiento de amplios yacimientos en el actual estado de Zacatecas, alcanzando su apogeo en la década de 1570 y decayendo en la primera mitad del siglo XVII debido a su intensiva explotación. Durante el periodo de 1650 a 1750, la explotación minera sufrió un período de profundo estancamiento. Primero, en esos años los depósitos de mercurio en la Nueva España estaban casi agotados, y este

metal era necesario para el proceso de producción de la plata, por lo que al tenerse que importarse de otras colonias se proyectaba descomunalmente el costo de producción en las minas.

Es así como durante el periodo en cuestión, muchos yacimientos explotados desde la instalación de la colonia comenzaron a vaciarse. Las vetas aun existentes que se encontraban a gran profundidad no pudieron explotarse debido a las limitaciones en la tecnología de la época, por lo que el declive de la actividad minera sumado a un descenso demográfico provocó una profunda crisis de la economía novohispana que se prolongó hasta mediados del siglo XVII.

Respecto al nivel de vida de los mineros, este era muy distante de aquel que experimentaban los trabajadores bajo la potestad de un español o aquellos que prestaban sus servicios en centros urbanos dentro de los obrajes textiles, mientras que los primeros gozaban de libertad de movilidad, los últimos seguían trabajando en condiciones de abuso y cautiverio, aun cuando las ordenanzas reales habían promovido los buenos tratos hacia los trabajadores. Además, la gran mayoría de los indígenas que se aventuraban a escapar de sus asentamientos y llegaban a trabajar en los reales evitaban el cobro de impuestos que se imponía sobre los pueblos de indios.

La migración desde los pueblos indígenas a las minas era muy atractiva debido en gran medida a los beneficios de los que gozaban los trabajadores mineros. En estos centros se recibían salarios más altos a los que se pagaban en los obrajes textiles y en las granjas propiedad de los españoles, además algunos contaban con el privilegio de ser partícipes en los beneficios de la explotación, recibiendo una remuneración en plata que correspondía con la cantidad de metal que hubiera extraído. Pero tal como se explica dentro de la economía política, estos mecanismos llevados a cabo por los capitalistas para la atracción del trabajo enmascaran el principio de la explotación y del aumento de la plusvalía a través del aumento de la productividad del trabajador mediante estrategias como las que se explicaron anteriormente y que al final resultaban en beneficios amplios para los dueños de las minas. “La gran prosperidad del siglo XVIII, que hizo de la Nueva España un líder

mundial en la diáspora latinoamericana, fue una industria minera que el gobierno debidamente desarrolló y fomentó" (Palacio de Minería, s.f).

Existían dos tipos de trabajadores, los cargadores y los barreteros quieren eran la mano de obra más calificada, por lo tanto, la que percibía una mejor remuneración y aquella que podía ser mas proclive a la participación en los beneficios de la mina. En la gran mayoría de las explotaciones, los barreteros y otros obreros que realizaban trabajos más complejos se contrataban de manera libre y se negociaba el salario con el dueño de la mina, mientras que la mano de obra con tareas con menor grado de especialización provenía de los pueblos de indios y del comercio de esclavos africanos. A comienzos del siglo XVIII la innovación de los procesos mineros impulsados por la introducción de la pólvora produjo la emergencia de un trabajador especializado en el manejo de este material, además el descubrimiento de nuevas minas principalmente hacia el noreste del país demando nuevas inversiones para la construcción y operación de las minas.

Con todo lo resumido hasta este momento respecto a las condiciones en que operaba la actividad minera en la Nueva España, Quijano (2000), establece que es importante resaltar que la dominación colonia nace bajo la perspectiva de clasificación de raza entre las personas de un país a otro, básicamente se basa en una ideología construida por el hombre. Dicho proceso permaneció durante el colonialismo y aun después de él, como una forma de distinción de unas personas a otras.

Como un primer momento América se construyó con la idea de un espacio-tiempo de un nuevo lineamiento de poder mundial ligado a la modernidad. Por consiguiente, desde un inicio se sientan las bases entre los conquistadores y los conquistados, surgiendo la idea de "raza" como un término nuevo que no se había utilizado antes de llegar a América, desde esa perspectiva se ven dos personajes completamente diferentes del espacio tiempo en ese entonces, más ligado a esta desigualdad, era notable la diferencia de la estructura biológica y de mentalidad de ambos personajes.

No obstante, no solo se trataban de dos tipos de razas, sino que conforme se crean nuevas relaciones sociales se van identificando nuevas identidades tales como los: indios, negros, y mestizos.

Distinciones Raciales.

El color de piel jugo un papel fundamental en esta época colonial, ya que marcaba de igual manera distinción de “cargos”, donde los conquistadores se llaman a sí mismos “blancos”, los denominados negros eran los más explotados, pero de igual manera eran la base fundamental de la economía por su trabajo, y los indios tuvieron el papel de la servidumbre, donde solo algunos, los más “importantes” se les confinaban oficios donde eran empleados de españoles. Este término de raza se volvió fundamental desde entonces para marcar distinción no únicamente en América, sino también de orden mundial.

Se comienzan a crear la idea de un trabajo “remunerado”, como se menciona anteriormente, así como el esclavismo y servidumbre. Donde los conquistadores tenían las bases de generación y dispersión de los bienes no solo en la región, sino también a la exportación de bienes a Europa, el denominado despojo. El termino raza y división del trabajo quedaron estrechamente asociados, ya que uno se basaba del otro y viceversa. Por otro lado, solo los nobles podían ocupar buenos puestos de administración colonial, civil y militar.

Se habla de una gran pérdida de la población indígena, que no fue ocasionada debido a la sangrienta conquista, ni por las complicaciones de salud de los conquistadores, sino porque los indios se les obligaba a trabajar hasta morir. Solo los blancos eran dignos de tener un salario por su trabajo en dicha época.

En un segundo momento no solo se habla de un despojo de materias primas de la América descubierta, sino también un despojo cultural de las sociedades por parte de los conquistadores, así como la transición a una nueva ideología y modo de pensar.

Visto desde otra perspectiva, la colonización también significo el nuevo concepto de “comunidad” para América, así como también la nueva cultura que se les impondría, es decir la serie de características y rasgos que traían los españoles desde Europa,

trasladados a América con la idea de religión de igual manera. Podemos acomodarlo por momentos, es decir, en primera instancia dicho proceso incorporo la evangelización. Posterior a este proceso de evangelización se impone la cultura occidental, dejando de lado la cultura indígena ya establecida.

Como se menciona anteriormente, dicho proceso de colonización tuvo un carácter meramente racista, del cual también podemos resaltar el termino etnocidio se crea el concepto de estados-nacionales, donde solían situarse las ex colonias, y de igual manera se crea la “identidad criolla” es decir los que antes eran gobernados, pero ahora manejan el rol de gobernantes.

No obstante, aunque se hablan de espacios independientes, estos no dejaban de tener relaciones con las metrópolis del viejo continente y se mantenían las políticas coloniales. Es importante resaltar que a pesar de este cambio cultural que se ejecutó, no se olvidó por completo la anterior cultura de los indígenas, donde se habla de un proceso de colonización con una nueva cultura, pero aun con rasgos de una cultura anterior que subsistía en los indígenas.

Posterior a los estados-nacionales que se crearon, se vieron involucrados a la creciente globalización que emergía, la cual pretendía el intercambio de mercancías, pero principalmente el despojo de los recursos de América para el viejo mundo.

Según la perspectiva de Mignolo, denota que tanto el mundo indígena como el mundo occidental no son mundos homogéneos ni tampoco mundos completamente opuestos.

Se promulga una nueva Ley minera.

Dejando un poco de lado el tema de conquistadores y conquistados me parece importante hablar de cómo surge la Ley minera a partir de un México “independiente”, donde la minería desde la llamada mexicanización en 1961, fue una economía que creo condiciones de protección hacia las grandes corporaciones de base nacional, esto con la finalidad de concentrar y centralizar el capital, pero también para controlar los depósitos de minerales más ricos del país orientados a un desarrollo.

Una de sus principales características era la de fomentar el crecimiento sostenido de la industria minera sumado desde finales de la segunda guerra mundial.

Esta ley distinguía tres grupos de actividades minares, el primero comprendía de la explotación de ciertos minerales estratégicos (uranio) el cual solo quedo en manos de empresas estatales en cuestión de producción, el segundo que incluía minerales, así como zonas mineras, consideradas “reservas nacionales”, donde la ley apuntaba que la participación de los nacionales en el capital social no podía ser inferior al 66%.

En cualquier otra alternativa se denegaba que los extranjeros podrían tener más del 49% de sus acciones en las empresas mineras. Por otra parte, se plantea un lapso no mayor de 25 años para que todas las instituciones actuaran en el proceso minero.

No obstante, en 1975 esta Ley minera fue modificada en algunas partes en materia de impuestos, lo que apuntaba hacia la consolidación de la política de mexicanización de la minería. Algunas de las modificaciones más importantes que se distinguieron aquí fueron: La validación de los ejidos y sociedades agrarias como sujetos de concesiones mineras, el asentamiento de normas destinadas a asegurar la mexicanización de las empresas, modificaciones en algunos lineamientos para el otorgamiento de concesiones de exploración y explotación, entre otras.

Este proceso tenía como característica que se creaba un nuevo sector de empresarios nacionales, reflejo de esto fue el impulso que tuvo la inversión y modernización tecnológica en algunos sectores de la rama.

Aparentemente se apoyaba al capital nacional así como a sus colaboradores, pero en realidad los que se veían más beneficiados desde ese entonces fueron los extranjeros, los cuales no tardaron en adaptarse a las supuestas restricciones del país y empezar a aprovechar al máximo las ventajas que encontraban, ya que posterior a esto se produjo una alianza de las empresas extranjeras y los más importantes grupos financieros de México, que para ese tiempo ya estaban consolidados como grandes empresarios en muchos sectores del país

Pronto se dijo que el sistema minero ya era ineficiente y restringía la inversión extranjera, lo que conllevo a la actual "Ley minera, publicada en el diario oficial de la federación el 26 de junio de 1992 y que entró en vigor a los 90 días naturales de su publicación." Fundar (*Minería, comunidades y medio ambiente investigaciones sobre el impacto de la inversión canadiense en México, 2002).*

Esta nueva "Ley minera es reglamentaria del artículo 27 constitucional, el cual establece que la nación tendrá el dominio directo de todos los minerales que se encuentren en territorio mexicano" Fundar (2002), por una parte, esto apuntaba a un panorama mejor para nuestra economía, aunque en realidad no funciono como debía hasta la fecha. Esta ley establece que si las empresas quieren hacer algún tipo de exploración o explotación de los recursos naturales se les deben otorgar concesiones con las restricciones de las leyes mexicanas (aunque no se lleva a cabo, así está estipulado).

Por otra parte, se crea la reforma constitucional sobre los derechos indígenas, publicada por el diario oficial de la federación el 14 de agosto de 2001, la cual supuestamente denota que las comunidades indígenas tienen un derecho preferente para explotar los recursos naturales que se encuentren en sus tierras, la cual aún no se incorpora en la legislación minera.

Uno de los puntos esenciales que establece dicha ley son:

"Exploración: las obras y trabajos realizados en el terreno con el objeto de identificar depósitos minerales, así como los encaminados a desprender y extraer los productos minerales existentes en el mismo. "Explotación: las obras y trabajos

destinados a la preparación y desarrollo del área que comprende del depósito mineral, así como los encaminados a desprender y extraer los productos minerales existentes en el mismo. Beneficio: Los trabajos para preparación y fundimiento de primera mano y refinación de productos minerales, en cualquiera de sus fases, con el propósito de recuperar u obtener minerales o sustancias, al igual que de elevar la concentración y pureza de sus contenidos". (Ley Minera, 2016. Art. 3).

Dicha ley manifiesta dos tipos de concesiones, la primera consiste en exploración, el cual se otorga por un término sin prorroga supuesto de seis años, y el segundo de explotación, que se otorgan a un plazo de 50 años, el cual puede ser renovado por otro periodo igual, siempre y cuando lo soliciten con los 5 años de anticipo antes del final de su periodo.

Ahora nos encontramos con un problema verdaderamente grave al momento de comenzar sus labores estas empresas mineras. Se dice que las operaciones mineras, requieren la utilización de una gran cantidad de agua, ya que el uso del agua requiere el otorgamiento de una concesión, se crea un mercado para derechos de agua en cada distrito. Por lo general los pozos de agua existentes se cierran y estas empresas crean nuevos pozos de agua cerca de su terreno en explotación.

En la historia de la minería mexicana hay un grupo limitado de corporaciones que dominan el panorama minero nacional. Tal es el caso de Grupo México quien es considerada la empresa minera más importante del país con un reporte de 10.681 millones de dólares en ventas para 2019, así como la cuarta más grande a nivel mundial, debido principalmente al monopolio que tiene sobre la explotación de cobre; en segundo sitio Industrias Peñoles quien se presenta como una de las mineras más relevantes a nivel latinoamericano con ventas cercanas a los 4.471,9 millones de dólares en 2019, ingresos que proviene principalmente de la explotación de plata de quien es líder mundial, así como de la producción de bismuto y sulfato de sodio. Finalmente, a Minera Frisco perteneciente a Grupo Carso propiedad del multimillonario mexicano Carlos Slim y quien para el 2019 tuvo ventas de 9.510 millones de pesos

Con la entrada en vigor de la nueva ley en materia minera inauguro la desincorporación de las reservas mineras del país en favor de los capitales privados liderados por Grupo México, Industrias Peñoles y Minera Frisco. Esta reforma también desapareció las obligaciones fiscales para la industria minera principalmente para los monopolios nacionales, además de que con la reescritura de la Ley de Inversión Extranjera Directa en 1993 que entraría en vigor para 1996 se dio apertura a la participación irrestricta del capital foráneo en el sector minero nacional mediante la adquisición de empresas mexicanas que operarían los proyectos en el país a tipo de filiales enmascarando el verdadero origen del capital bajo la figura de una Empresa Mexicana. Hay que precisar también que con esta nueva ley se derrumba el largo periodo conocido como la “Mexicanización de la Minería Mexicana”, resultado de una lucha que inicio con la revolución mexicana y que se consolidó durante el gobierno de Lázaro Cárdenas.

Regresando con la Ley Minera, otro elemento a destacar y que representa el dominio del capital privado sobre los recursos mineros nacionales es que también se determinó extender el plazo de duración de las concesiones mineras de 25 años prorrogables a 50 años de manera automática con la condición de que los trabajos no se viesen interrumpidos en ningún momento dada la condición de la concesión; con lo anterior, los territorios con presencia de minerales prácticamente quedan monopolizados a favor de las corporaciones nacionales y extranjeras.

Otro de los sucesos que favorecieron a la industria minera fue la privatización de la empresa ferroviaria nacional bajo el gobierno de Ernesto Zedillo, lo que permitió consolidar el negocio minero a partir de la adquisición de las principales empresas ferroviarias por parte de las corporaciones mineras nacionales y trasnacionales, contralando ya la trasportación de los minerales hacia los sitios de embarque y distribución. Como colofón, en febrero de 1999 se establecía dentro de la Ley Minera la reducción de trámites burocráticos para la adquisición y administración de concesiones mineras impulsando nuevamente la motivación de las empresas para invertir en el sector, consolidando un periodo trágico de despojo de los recursos que pertenecen a la nación y el pueblo de México.

Respecto a esta nueva disposición, se establece que la evaluación y respuesta a las solicitudes de concesión para la explotación minera se llevarán a cabo de forma ágil y buscando siempre su aprobación dado el carácter prioritario bajo el cual se designó a la minería en 1992, precisando que, de no existir una respuesta en el corto plazo por parte de la Secretaría de Economía encargada del otorgamiento de concesiones, estas se habilitarán automáticamente. Al respecto podemos señalar que:

> "Aun cuando la Ley Minera de 1992 con sus reglamentaciones sucesivas (la de 1993 y 1999) y la Ley de Inversión Extranjera de 1996, reabren la puerta al capital foráneo hasta convertir a México en el principal país receptor de inversión extranjera en el ámbito minero, lo cierto es que no hay elementos que indiquen que ello pueda poner en riesgo la hegemonía de las grandes corporaciones mineras de base nacional". (Cámara Minera de México [CAMIMEX], 2018).

Finalmente hay que decir que las reformas realizadas a la Ley Minera y sobre la normatividad de la Inversión Extranjera Directa, permitieron consolidar el dominio empresarial sobre el sector minero a partir de que se garantizó un proceso creciente de concentración y acumulación de capital a partir de la apropiación de la riqueza mineral del país, situación que no es nada menor ya que legitima el poder de los privados en el país a partir del control de las actividades económicas prioritarias.

Ahora bien, pasando al tema de los empleos que de igual manera denotaba una mejor visión para los pobladores de las comunidades según las modificaciones a la ley, mostramos una fecha en el mexicanismo y una posterior a este, con la apertura de la nueva ley minera la cual nos indica que entre 1989 y 1997 el empleo en el sector cayó de 223,834 a 93,840 puestos, cifra que es claramente notable y de preocupar, ya que la supuesta nueva ley minera daba una visión de mejores oportunidades para los mexicanos y en este dato nos damos cuenta como cayeron nuestros empleos con el aterrizaje de la inversión foránea.

Con la incorporación del neoliberalismo.

Resultado del proceso que permitió la expansión minera en nuestro país, hacia finales de la década del 2000, el escenario minero nacional estuvo dominado por empresas extranjeras principalmente canadienses quienes tenían en su propiedad un poco más de 1200 proyectos mineros. La inversión total hacia el sector ascendió a cerca de 650 mil millones de dólares, colocando a nuestro país como el primer lugar en atracción minera de la región.

En este contexto podemos decir que la seguridad territorial, ambiental y de derechos humanos de la población ubicada en las zonas mineras se ha vulnerado de forma injusta e ilegal y cuyo sacrificio significa imponer un modelo de desarrollo basado en la explotación de la naturaleza con fines de acumulación de beneficios el cual se caracteriza por ser extremadamente excluyente. En esta perspectiva, la ley minera está más enfocada en sentar las condiciones que alienten la llegada de inversiones para el sector y consolidar el fundamento de actividad de interés nacional, por lo tanto, el cuidado y la sostenibilidad de la cuestión ambiental, social y de derechos humanos queda totalmente desterrada.

Generalmente, la calidad de vida en los países y zonas de explotación minera son de carácter marginal con bajos niveles de ingreso, así que podemos asegurar que la minería consolida los fenómenos de pobreza, marginación y exclusión social en los territorios en donde se asienta, reflejándose principalmente en las llamadas minorías como mujeres, adultos mayores y niños quienes tienden a experimentar altos niveles de mortalidad.

Para 2008 la minería a nivel mundial experimentó una proyección del 3.2%, con un posterior proceso de estancamiento motivado por la crisis financiera mundial originada en los Estados Unidos la cual tuvo una fuerte repercusión sobre las economías desarrolladas con tasas de crecimiento inferiores al 1% en la totalidad de ellas. Contradictoriamente las economías emergentes y en vías de desarrollo presentaron tasas de crecimiento superiores al 5%, aunque la industria minera recibió un fuerte golpe producto de la reducción de la demanda de minerales por

parte de las economías centrales, resultando en una fuerte caída en el precio mundial principalmente de metales de hasta un 8%.

Fue a partir de los efectos de la crisis y sus efectos en la economía global que el ciclo de subida creciente de los precios de los minerales metálicos básicos se vio estancada, traduciéndose en aumentos de la inversión en exploración, pero de metales no ferrosos utilizados principalmente para la industria de la construcción y la ingeniería electrónica. El entorno nacional también se vio afectado por la baja de demanda mundial de materias primas de la cual somos proveedores importantes, así como por su traducción en una fuerte recesión nacional afectando la demanda interior de materias primas por parte de la industria local; hay que hacer notar que este contexto fue determinante para que el sector minero nacional detuviera temporalmente su creciente desarrollo y con una baja del 1.6% del PIB la industrias manufacturera altamente consumidora de recursos mineros experimentaron una baja en esta demanda de hasta el 4.9% (Secretaría de Economía [SE], 2014).

Una vez superados los efectos más abruptos de la crisis, para el 2015 la economía nacional registró una subida del 3.1%, mientras que las economías desarrolladas lo hicieron tan solo por un 1.7%, y en el caso de Estados Unidos un raquítico 1.6%. Por su parte las llamadas economías emergentes comenzaron a crecer a ritmos superiores al 4% aunque la minería no tuvo una subida paralela respecto a la economía en su conjunto registrando un ascenso entre el 2.2 y el 2.7%.

En el caso de Latinoamérica, para 2016 la región se sostuvo como el destino preferido por la inversión para exploración minera con una participación global que ascendió al 28%; nuestro país por su parte obtuvo el tercer lugar latinoamericano y el séptimo global en este rubro acaparando cerca del 6% del capital destinado a labores de exploración minera.

En 2016, se tuvieron variadas oscilaciones para los indicadores sector minero, China comienza a tener baja demanda de minerales, el cual había sido el principal consumidor a nivel mundial, esto generó una clara disminución de la producción de algunas empresas, situación que posteriormente se vio compensada por la recuperación que presentaron algunos minerales metálicos y por la recuperación de

la economía estadounidense. De la misma forma, las empresas mineras para subsanar su baja demanda de metales preciosos se dedicaron a reducir su endeudamiento externo, impulsando el aumento de la productividad y con ello mantener efectos positivos sobre sus costos de producción; pocos países pudieron captar la inversión minera de buena manera a diferencia de otros.

La economía en México.

México en 2016 se consideró uno de los años más difíciles, principalmente por los bajos precios del petróleo, la fuerte caída del peso, el oscilante comportamiento de la inflación, un alza tributaria en el régimen de pensiones y una depresión en la producción y el consumo.

En ese mismo año la industria minero-metalúrgica de nuestro país representó un aproximado del 9% PIB industrial y del 2.9% del producto nacional, con un crecimiento de tan solo el 1.7% respecto al año anterior, mientras que la balanza comercial del sector resultó con un superávit del 19.6% en comparación con 2015 al presentar un acenso de cerca de los 8 mil millones de dólares. Para el 2016, solo cuatro minerales representaron un poco más del 80% de la producción nacional: en primer lugar, el oro con un 37.4%, seguido del cobre con un 19% y la plata cayó al tercer sitio con un 18% respectivamente.

Capítulo 3
Escenario minero de Puebla.

En la actualidad Puebla se mantiene en mayor parte por medio de actividades agropecuarias, no obstante, la producción de energía y la minería han cobrado una importancia relevante dentro de las actividades económicas estatales, esto gracias al consentimiento otorgado por el estado para su instalación y provocando a su vez una fuerte competencia con las poblaciones por el acceso a recursos como la tierra y agua.

Durante el periodo 2015 – 2017 la resistencia organizada en contra de la minería en el municipio de Ixtacamaxtitlán en conjunto con actores de la comunidad académica y organizaciones de la sociedad civil realizaron un trabajo de investigación que cuestiona y discute la viabilidad ambiental y en materia de derechos humanos del proyecto de explotación de oro y plata Ixtaca que la empresa de origen canadiense Almaden Minerals pretende ejecutar en ese municipio. Este trabajo llamado “Minería canadiense en puebla y su impacto en los derechos humanos por la vida y el futuro de Ixtacamaxtitlán y la Cuenca del Río Apulco”, revela las violaciones que las empresas mineras realizan sobre las poblaciones en donde pretenden llevar a cabo la extracción de minerales, resaltando que el común denominador en los casos en los que se enfrentan localidades y empresas mineras es la marcada desinformación a las que son sometidas las comunidades, así como la omisión de las mineras de realizar una consulta abierta pública e informada para que sean los habitantes quienes decidan si aceptan o no la minería para su territorio. Cabe resaltar que hasta finales del 2016 fueron otorgadas 753 concesiones para el estado de Puebla, la mayoría en propiedad de empresas extranjeras.

Se han generado muchas discusiones acerca de la viabilidad de la instalación de la industria extractiva minera no solo para Puebla, sino para el país en general. Podemos afirmar que su creciente expansión obedece a intereses confabulados entre el poder económico y el poder político para quienes el interés sobre la naturaleza recae en los beneficios económicos que puedan obtenerse mediante su explotación, dejando de lado la importancia de los servicios ambientales que el entorno natural ofrece al ser humano y que le son indispensables para su

supervivencia. El cumplimiento de los objetivos de la industria extractiva minera depende de las posibilidades de privatización de los espacios ricos en minerales, cabe recalcar que su explotación es con fines de exportación, por lo que los beneficios difícilmente permanecen en el país de origen, lo único que permanece es un daño irreversible sobre el sistema natural y social.

Para el 2017, datos de la SE revelan que una décima parte del territorio nacional esta concesionado a la explotación minera, superficie que representa un poco más de 26,000 hectáreas dispuestas para esta actividad. En esta línea de argumentos, se puede decir que lo que ocurrirá irremediablemente es la transformación y el desplazamiento de la tradición productiva de las comunidades receptoras de la minería, proceso que ha impulsado el estado y que ratifica el objetivo de consolidar un modelo de desarrollo basado en la actividad industrial principalmente trasnacional.

Aunque se han realizado muchos estudios que no predicen una verdadera factibilidad de desarrollo económico especial en las zonas mineras, estas conclusiones se pasan por alto, tomando decisiones en pro de un supuesto desarrollo y beneficio socioeconómico para los “pueblos mineros” mediante la promesa de fuentes de empleo, pero contradictoriamente los proyectos de explotación de la minería moderna ponen en posición de jaque mate al entramado ambiental, social, cultural e histórico de las poblaciones quienes en su gran mayoría no fueron enterados de la instalación de las minas.

El caso de Puebla se ha convertido en relevante, ya que el estado desde el año 1991 se incluyó dentro del corredor centroamericano de integración económica que se consolidaría mediante el Plan Puebla Panamá a inicios del siglo pasado. En este plan se dispuso que el sector energético como uno de los pivotes de la integración económica de la región y que se consolidó años más tarde con la aprobación de la reforma energética del 2013 y una nueva modificación a la Ley minera en 2014 en la cual se prioriza el derecho preferente de la extracción de petróleo e hidrocarburos solidos sobre la exploración y explotación de minerales. De acuerdo con la Cámara Minera de México (CAMIMEX), la fuerte vinculación entre el sector energético y el

sector minero ha sido fundamental ya que ha propiciado el impulso de este último principalmente asociado con el uso de energía eléctrica, ya que los procesos y operaciones de la minería tecnológica requieren el uso intensivo de este recurso, así como de otros energéticos.

El estado de Puebla destina gran parte de su superficie a la producción agrícola, pecuaria y forestal con cerca del 73.5% de su territorio, dominando la utilizada para la agricultura con un poco más del 45%. Las actividades agrícolas en el estado dependen en gran medida de la extracción y utilización de agua proveniente del subsuelo, ocupando cerca del 80%, el resto es utilizada para satisfacer las necesidades de los servicios públicos y del hogar y en menor medida para la industria con un 10% y 3.5% respectivamente.

En el caso de la minería, Puebla no cuenta con una larga tradición en el sector, pero en los últimos años se han descubierto importantes vetas de minerales metálicos y no metálicos, por lo que la llegada de empresas mineras al territorio poblano se ha visto incrementado. Durante el periodo 2014 – 2016 la SE registró un total de 753 títulos de concesión distribuidas sobre alrededor de 976,476 hectáreas que representan el 28.5% del territorio estatal, los proyectos que amparan estas concesiones están dedicadas a las fases de exploración y explotación de metales y no metales.

Se han registrado en el estado un total de 449 títulos con leyenda de cancelación, pero esto no significa el cierre de operaciones, sino que estos se encuentran en trámite para su ampliación o para que las mineras presenten los requisitos correspondientes para la aprobación de esta solicitud; dicho de otra forma, el reporte de cancelado no expresa que las empresas hayan decidido abandonar la operación de sus proyectos. Por último, 470 de las 753 concesiones en Puebla se otorgaron para exploración, mientras que solo 158 están aprobadas para la ejecución de la etapa de explotación y los restantes en otros estatus como reducción, división y unificación de áreas mineras; los títulos en cuestión son para la búsqueda y extracción minerales metálicos y no metálicos.

Empresas del sector minero en Puebla.

Hasta el día de hoy en el estado de Puebla hay un total de 39 empresas operando, entre las que destacan Autlán Holding subsidiaria de Grupo Ferrominero quien cuenta con 56 concesiones; seguida de la canadiense Almaden Minerals propietaria de 28 títulos y la también originaria del Canadá Goldcorp Inc con 19 posesiones. Entre las empresas mexicanas más destacadas con operaciones en el se encuentra Minera Frisco, Industrias Peñoles y Cooperativa Cruz Azul con 17, 14 y 9 titulos de concesión respectivamente. Estas empresas tienen acaparado cerca del 45% de la superficie concesionada al sector minero en el estado, siendo Almaden Minerals la que asciende al primer sitio con 234,991 has en propiedad.

Características de Ixtacamaxtitlan.

El municipio de Ixtacamaxtitlán fue fundado por grupos nahuas que estaban bajo el dominio del cacicazgo de Tetela. Ixtacamaxtitlán está localizado en la Region Sierra Norte de la Entidad, colindando hacia el norte con Aquixtla, Chignahuapan y Tetela de Ocampo, por el con el municipio de Libres y Tlaxcala, mientras que al oeste comparte colindancias con Zautla, Cuyoaco, Ocotepec y Libres, finalmente al poniente con el estado de Tlaxcala.

Cuenta con una superficie territorial de aproximadamente 567.96 km2, ocupando el segundo puesto respecto al resto de los municipios de la entidad. Se encuentra al interior de la Sierra Madre Oriental por lo que el paisaje que envuelve al municipio es de características montañosas.

En cuanto a características hidrológicas, Ixtacamaxtitlán se encuentra sobre el Río Apulco quien lo recorre de norte a sur, se trata de una subcuenca que pertenece a la gran cuenca del Río Tecolutla y el cual abastece del recurso hídrico a la población del municipio que la utiliza para sus actividades productivas y cotidianas. A nivel macro, el municipio se encuentra dentro de la llamada corriente septentrional de Puebla la cual está constituida por un gran número de cuencas de pequeña envergadura que llegan a desembocar en el Golfo de México.

La cuenca del Tecolutla es de suma importancia no solo para los municipios de la sierra norte poblana, sino para los municipios veracruzanos que están asentados

sobre su afluente hasta llegar al Golfo De México y nutriendo el gran Río Apulco que es símbolo y sostén de vida productiva y familiar de Ixtacamaxtitlán, aquel que baña y hace florecer el valle montañoso del municipio y de los municipios vecinos como Tetela de Ocampo, Aquixtla , Zautla, Chignahuapan, entre otros. Algunos ríos que se desprenden de la cuenca del Tecolutla llegan finalmente a alimentar su afluente, estos son: Río Lobos, Río La Galera, Río Cuchaquillo, Río Clanalá, Río el Tule entre los más importantes.

Estos afluentes y el Apulco mismo reciben una gran cantidad de agua que nace en las sierras interiores de la madre occidental, que, aunque son de corriente intermitente llegan a nutrir también los ríos que ya pertenecen al estado de Tlaxcala como el caso del Río La Caldera. Con lo señalado, se puede advertir que las afectaciones que pueda sufrir esta fuente de agua a partir de una explotación minera a cielo abierto, tendría consecuencias catastróficas en la dimensión ambiental y productiva dado su alto nivel contaminante no solo para Ixtacamaxtitlán, sino para todos los pueblos que conviven sobre las afluentes del Apulco y el Tecolutla.

“El municipio se localiza en la zona de los climas templados de la Sierra Norte, y se identifican dos climas: clima templado subhúmedo con lluvias en verano, es el que predomina, se localiza en el centro y norte del municipio. Clima semifrío subhúmedo con lluvias en verano, se presenta en las partes altas de la sierra que cruza el sur y el poniente”. INAFED (2018).

“El municipio ha sufrido un proceso muy fuerte de deforestación, sin embargo, cuenta con grandes zonas boscosas dispersas por todo el territorio, sobre todo en los lugares más inaccesibles, donde se identifican bosques de pino, oyamel y táscate, que presentan las siguientes especies: oyamel, pino chino, encino quebracho, soyate, táscate, pino u ocote, pino blanco, pino colorado, escobilla, jarilla y senecio”. INAFED (2018).

En las áreas desforestadas, generalmente a lo largo de las vías de comunicación y de los ríos se practica la Agricultura de temporal donde se cultiva papa, maíz, haba y cebada.

En la minería encontramos minerales como Minería: Oro, plata, cobre, calcedonia, molibdeno, plomo, zinc, manganeso, platino, walfranitas, caolín, basalto y fosforita.

Las principales actividades económicas de Ixcamaxtitlan son la ganadería y Agricultura e industria maderera.

Conflicto de Ixtacamaxtitlan.

En cuestión especifica del conflicto de Ixcamaxtitlan se dice que desde 2014 las organizaciones PODER, IMDEC, CESDER y la UNION DE EJIDOS Y COMUNIDADES en defensa de la tierra, el agua y la vida, analizan la situación de Ixcamaxtitlan, así como sus impactos en los derechos humanos, donde está el proyecto tuligtic o también llamado Ixtaca, donde se desarrolla un proyecto de minería de oro a cielo abierto como mencionamos anteriormente, en etapa de exploración avanzada, concesionado por la empresa minera Gavilán, subsidiaria de la junior canadiense Almadén Minerals desde el 5 de marzo de 2003, aunque se tienen indicios desde 2001.

Este proceso de evaluación del impacto de los derechos humanos del proyecto Ixtaca busca medir y prevenir, los impactos negativos del proceso minero, se revelan las discrepancias entre las obligaciones del estado y su cumplimiento, así como también que la empresa minera respeté los derechos humanos, evalué los impactos futuros que puede tener dicho proyecto, y su devastación al medio ambiente.

Es la primera vez que se hace en México una evaluación con estas características, el cual se podrá utilizar para otras poblaciones afectadas por proyectos extractivos.

“En diciembre de 2016 Almadén Minerals, por medio de su subsidiaria Minera Gorrión, presento un nuevo informe preventivo, para continuar la exploración en la etapa Ixtaca”. SEMARNAT (2011).

“No se contempla en este informe por encontrarse ya en proceso de edición. Este hecho corrobora la indiferencia de la empresa pese a existir un proceso legal y una serie de denuncias de los habitantes de Ixcamaxtitlan. El 25 de enero de 2017 el

informe preventivo fue rechazado por la delegación federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla porque “no identifica plenamente que las obras y actividades a realizar cumplan con los lineamientos que establece la NOM-120-SEMARNAT-2011””. SEMARNAT (2011)

Tres de las concesiones fueron solicitadas por la empresa minera gavilán, a la cual se le otorga un periodo de 50 años de vigencia. Cerro grande solicita el 28 de octubre de 2002, inscrita el 5 de marzo de 2003 y con vigencia hasta ese mismo día en 2053.

La empresa canadiense, que ha participado directamente como accionista en otros proyectos mineros, los cuales demostraron ser nocivos para el medio ambiente y a los derechos humanos y posteriormente suspendidos, por otro lado la empresa responsable de realizar los informes económicos preliminares y de la manifestación del impacto ambiental del proyecto Ixtaca fue KNIGHT PIESOLD ENGINEERING, el cual ya había participado en otros proyectos, que terminaron con graves implicaciones ambientales debido a derrames que dañaron la salud de las poblaciones cercanas, tal caso podría pasar en el proyecto Ixtaca.

Con la presencia de la minera, los derechos al agua, medio ambiente y salud no están garantizados, y la minería a cielo abierto les hará daños irreversibles, no obstante, incrementará la competencia por la tierra y el agua.

Ya desde el proceso de exploración, un equipo técnico y científico identifico irregularidades, los cuales son daños al ambiente, al agua y a la salud de la población, así como importantes impactos negativos si es que se llegara a iniciar la explotación.

El agua en la actualidad según, los estudios realizados por el ayuntamiento determinan que el agua es de buena calidad en Ixcamaxtitlan, aunque esta es escasa y no todos los habitantes pueden cubrir sus necesidades. El mismo estudio del ayuntamiento de 2014- 2018 indico que se debe fortalecer al campo por medio del almacenamiento del agua.

En cuestión de salud las principales enfermedades en la región están asociadas a las vías respiratorias, y si se llevase a cabo el proyecto minero se incrementaría estos índices debido al polvo. No se cuenta con una infraestructura suficiente para atender un problema de polvo como lo ocasionaría la minería, de hecho, el 57% de la población no cuenta con seguridad medica de acuerdo con el mismo estudio realizado por el ayuntamiento.

90% de la población encuestada en Ixcamaxtitlan, índico que no ha sido informada sobre los efectos positivos de la minería, y más de la mitad de la población desconoce cuáles serían los efectos negativos del proyecto minero en el medio ambiente, el agua y la salud.

La SEMARNAT omitió información a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), sobre los informes preventivos que autorizo, después que los habitantes de Ixcamaxtitlan iniciaran una queja por violaciones al derecho al medio ambiente sano como se mencionó con anterioridad, el agua y la salud. La CNDH ha decidido no tomar la determinación, ya que no se trata de un proceso “grave” supuestamente ellos.

La empresa violo normatividad ambiental pues realizo 236 barrenos más que los autorizados, en mayor densidad y profundidad de la permitida por la NOM, y además excedió el tiempo autorizado por la SEMARNAT para realizar la exploración. Por otro lado, la empresa perforo el acuífero, de acuerdo con su propia información, el cual se encuentra a 158 metros de la superficie, cuando la SEMARNAT había indicado que no se perforaría más allá de 150 metros. Almaden Minerals reporto haber realizado barreros de hasta 700 metros de profundidad.

Aun sin haberse iniciado el proyecto, el director ejecutivo de la empresa declaro que “las venas recientemente encontradas muestran el potencial de aplicación del proyecto” lo que implica que se estaría afectando un área mayor a la esperada.

Almadén minerals.

Esta empresa dice que es un municipio “vacío”, que el uso del suelo es “nulo”, también miente al decir que solo utilizara agua de lluvia, si bien PROFEPA indico que ninguna de las 1250 operaciones mineras del país opera con agua de lluvia.

Mintió a los pobladores de Ixcamaxtitlan indicando que el cinauro no daña la salud, el cual se utilizara en el proceso de lixiviación y quedara almacenado en la presa incluso después del cierre de la mina.

Como ya se mencionó en caso de concesionarse la explotación de oro y de plata a cielo abierto dañaría gravemente la salud, el agua y el medio ambiente por la contaminación, la destrucción del territorio, el deterioro de los recursos vitales como la tierra y el agua.

En la actualidad, ALMADEN MINERALS sostiene que procesara 7500 toneladas de mineral por día, con una vida útil de 13 años, lo que significara un total de 36 millones de toneladas de roca al final de la vida de la mina, y de 49.7 millones de onzas de oro y plata, lo cual provocara un tajo de 1000 metros de diámetro y cientos de metros de profundidad a partir de la extracción diaria de roca.

Se estima que ya en la etapa de explotación se estará utilizando aproximadamente 1095 millones de metros cúbicos de agua por año, durante 12 años y hasta 3000 metros cúbicos de agua al día.

Al final de la vida de la mina la presa de jales contendrá 35 millones de toneladas de solución, las cuales el 60% será sólido y el 40% líquido, sin recubrimiento, una potente contaminación de la atmosfera y al subsuelo por medio de escurrimientos.

Las tierras de la región sirven para que los habitantes realicen actividades económicas, y muchas de ellas están en posibilidad de ser áreas destinadas a la conservación, lo que garantiza el derecho al medio ambiente sano. Se deben realizar acciones de fortalecimiento al campo a través del almacenamiento del agua, de la misma manera se crearían mejores condiciones de vida para los pobladores en cuestión de agua potable y drenaje.

Un campesino expresaba: “es contradictorio que el gobierno nos apoye con recursos para conservar nuestros bosques y por otro lado otorgue concesiones a empresas para la extracción de oro y plata a cielo abierto”

Se menciona que aún no se han comprado todos los terrenos que otorgo la concesión por lo que la empresa ha presionado a los habitantes para vender, donde

se aclara que no entra la secretaria de economía, por lo cual la empresa debe arreglarse con las personas.

Capítulo 4
Relación Minería-Pobreza.

Para comenzar a analizar de mejor manera esta cuestión de pobreza y minería, debemos tener en cuenta que la minería genera impactos sobre el desarrollo económico local y nacional, medio ambiente y cuestiones socioculturales de la entidad. Por lo general se ve a la minería de dos formas, la minería en gran escala, y la minería artesanal o en pequeña escala, ambas generan brechas muy diferentes en cuestión de dimensiones de pobreza.

El sector minero resultaría importante para la reducción de la pobreza, desde un punto de vista donde el gobierno proporciona recursos a distintos programas sociales estratégicos y de combate a esta problemática, al mismo tiempo que tiene la facultad de captación de recursos del sector privado para financiar los programas de reducción de pobreza, sin olvidar que se tomen en cuenta todas las leyes de inserción de las empresas privadas.

Por otro lado, una adecuada inserción de la minera a un municipio podría generar impactos positivos a la localidad por medio de creación de negocios laterales a la empresa, es decir, retomando el concepto de “ciudad modelo”, cuando una empresa se inserta en cierta localidad genera un cambio geográfico de esta comunidad, tal que los pobladores se adaptan a ella y a sus necesidades, generando negocios cercanos a la mina para cubrir las necesidades de los trabajadores sin necesidad de trasladarse a grandes distancias.

Denominándolo coloquialmente podemos decir que se trata de un círculo vicioso, ya que el desarrollo de la minería se ve acompañado del desarrollo de pequeñas actividades y microempresas alrededor de la misma, donde de igual manera estas personas proveen suministros a sus familias, es decir se generan ingresos sustentables y adicionales.

Hablando de este desarrollo local podemos describir las operaciones de dicha empresa (Minera Gorrión) en dicha entidad para generar mejor calidad de vida de

los pobladores. Como mencionamos anteriormente no todo se torna color gris para los pobladores, ya que la empresa usa estrategias para ganarse la confianza de las personas, tales como; talleres de dibujo, de zumba, de inglés y lectura, así como el festejo de algunos días importantes en nuestra cultura tales como; día de muertos, día de las madres, día del padre, día del niño, etc. por mencionar algunos, y en ayuda al resto de la comunidad dicha empresa ayuda a personas discapacitadas con sillas de ruedas y abriendo nuevas aulas para los niños.

Si relacionamos todo lo anterior con los datos que veremos en la siguiente sección acerca de la medición de pobreza multidimensional en este territorio, podremos darnos cuenta, que aun sin la ayuda del gobierno, esta empresa ha ayudado a mejorar la calidad y situación de vida de las personas en la comunidad, y así tornar de mejor manera los indicadores multidimensionales que veremos que así siguen estando bajos, sin la inserción de estos programas que genera la empresa, se tendrían peores indicadores multidimensionales acerca de la población y su calidad de vida.

Como es bien sabido, la minería ocasiona daños irreversibles al medio ambiente, ya sea en pequeña o grande escala, donde encontramos principalmente la contaminación del agua, control de los residuos tóxicos, ruido, polvo así como alteración de la tierra por mencionar algunos. No obstante, se tienen indicios en la página de la Minera Gorrión que ha cumplido con todos los requerimientos ambientales que se piden según los considera el gobierno y anudado a ello tiene abierto un módulo de información acerca de todos los procedimientos que ha seguido, para generar confianza a los pobladores.

En palabras de la minera, menciona que esta no utilizara agua de los ríos ni de la comunidad, agregando que ella solo laborara con agua de lluvia para no contaminar el agua ni afectar la calidad de vida de las personas.

Como otra característica esencial de esta relación minería-pobreza multidimensional encontramos las condiciones duras de trabajo de los trabajadores valga la redundancia, donde se destaca principalmente la difusión del virus de inmunodeficiencia y cáncer de pulmón que es principal encontrarlo en estas

situaciones, lo que reduce la expectativa de vida de los pobladores de la entidad abandonando a sus familias en situaciones extremadamente precarias, como se ha visto en otras partes de la república.

Si se tienen buenos ingresos por parte de la minera en la entidad, podríamos decir que estos aumentarían la calidad de vida de las familias y por consiguiente más personas abandonaría su situación de pobreza, no obstante en la actualidad dicha empresa solo ha empleado a 60 personas originarias de Ixtacamaxtitlan para laborar en sus procesos de exploración, donde afirman que si se tiene el contrato de explotación, serian muchísimos más los empleos que generarían a la entidad, pero por otro lado contrastándolo con otros casos de Latinoamérica y de nuestro país encontramos que son muy pocos los empleos que se generan en la entidad comparados con todo el personal especializado para laborar las máquinas y procesos más especializados.

Medidas para mejorar la situación de pobreza de acuerdo con la minería.

De acuerdo con el texto “LA MINERIA Y LA REDUCCION DE LA POBREZA” nos da un consejo para reducir la situación de pobreza de las comunidades tomando en consideración la actividad minera como base. Se trata de los siguientes seis pasos a seguir:

> **“Recopilar información sobre la industria minera y sus impactos fiscales, económicos, sociales y ambientales**. Esto incluye recopilar y organizar datos exactos sobre la actividad minera, ya sea ésta de escala comercial, o artesanal o pequeña. Estos datos pueden incluir el tamaño de las operaciones mineras, su ubicación, producción, ingresos e inversiones, el nivel de empleo y las exportaciones e importaciones que generan, las fuentes de suministro local y los resultados financieros. Adviértase que la falta de datos geológicos puede inhibir las inversiones del sector privado en las actividades mineras de un país e impedir, de esta forma, el uso apropiado de los recursos disponibles para el desarrollo económico. Asimismo, los países deberán vigilar los impactos sociales y ambientales en las comunidades y regiones afectadas por la minería y, en especial, por el cierre de una mina.

Establecer un buen sistema de regulación y licencias para la minería de escala comercial. Esto implica crear “iguales oportunidades” para todos, facilitar el ingreso al sector y una salida responsable del mismo, desarrollar políticas fiscales sensatas y evitar la creación de empresas mineras estatales y subsidiadas o, si ya existen, privatizarlas.

Garantizar políticas macroeconómicas sólidas. De modo que un país rico en minerales se beneficie con el impacto que la minería puede tener sobre el desarrollo, en lugar de ver obstaculizados a los sectores no mineros y desperdiciadas otras oportunidades.

Atraer inversiones y fomentar el desarrollo del sector privado por medio de leyes y regulaciones apropiadas. Los asuntos relacionados con la propiedad, el uso de tierras y agua, las normas socio ambientales y la asignación de responsabilidades deberán ser aclarados, y las normas resultantes implementadas y vigiladas adecuadamente. Cuando existe un marco de regulación confiable, se generará un potencial importante para el desarrollo de actividades económicas laterales y derivadas, con proveedores y refinadores, especialmente empresas pequeñas y medianas, que a su vez generarán oportunidades de empleo para la población no minera del área circundante.

Fomentar la planificación del cierre de una mina lo antes posible. Preferentemente antes de comenzar las actividades, a través del apoyo al desarrollo de aptitudes administrativas y gerenciales locales y el diseño e implantación de regulaciones y supervisión apropiadas.

Mitigar los riesgos ambientales, socioculturales y de salud para la población involucrada en la minería. Esto por medio de información y educación, y a través de acuerdos con la compañía minera que garanticen condiciones de trabajo aceptables y su apoyo a la construcción de instalaciones comunitarias, de salud y de educación adecuada y accesible. Para reducir los riesgos mencionados, es importante establecer normas apropiadas y luego vigilar su cumplimiento. Sin embargo, también es importante no exigirle a la compañía que invierta en servicios que típicamente debe prestar el gobierno, tales como

salud y educación. Se debe buscar, más bien, algún tipo de asociación pública-privada que aproveche la capacidad de inversión de la compañía sin que asuma las funciones que le corresponden al gobierno". R. Kunanayagam. (La Mineria y la Reduccion de la Pobreza, 2000).

Vínculos minería-pobreza

Esta relación comienza en la exploración, donde tomando en cuenta características de otros casos donde se desenvuelven las mineras, encontramos que las principales problemáticas que enfrentan dichas regiones es la del agua, medio ambiente, salud, transporte, el desarrollo del sector privado y la administración macroeconómica.

Hablando en términos de la minería a gran escala como mencionamos al inicio de este capítulo, dicho proceso tiene la capacidad de afectar considerablemente las oportunidades económicas de los sectores pobres de la región, en la que se centra la actividad minera. De los indicadores que dicha actividad podría mejorar si se aplica adecuadamente encontramos las oportunidades adicionales y sustanciales de empleo, que hasta ahora con lo que se ha investigado de la empresa y con solo 60 empleos en la entidad, no se estima que se lleguen a ocupar muchos más si llegara a pasar al proceso de explotación.

Otra situación positiva que se podría encontrar con una adecuada inserción de dicha empresa sería la de tener más inversiones en infraestructura pública, bienes y servicios básicos para la localidad, así como agua, transporte y electricidad. De igual manera al contrastar estas características con la situación real del municipio, encontramos que la empresa ha fomentado talleres de dibujo, zumba, etc. cómo se menciona al inicio y de manera más precisa con la implantación de aulas nuevas para mejorar la calidad de educación de los niños del municipio.

Pero contrastando la anterior información, con otros casos donde se han implantado las mineras a llegar a un proceso de explotación, encontramos casos donde ya al tener su contrato de explotación seguro, se olvidan de los procesos que puedan ayudar a las personas de la comunidad y se llega a perder esa sensibilidad con el resto de los pobladores.

Si así, se considera que la mayoría de los pobladores que se encuentran en situación de pobreza media-baja no participan en los procesos productivos de la minera directamente, y no solo por su nivel económico, sino porque se trata de todo un contexto que conlleva la palabra “pobreza”, ya que estas personas no tienen una buena educación desde pequeños, e incluso se habla de una educación nula, lo que conlleva a una disminución de destrezas laborales. En esta relación, también encontramos que muchas de las personas en situación de pobreza dependen de los recursos naturales de su comunidad que muchas de las veces son gratuitos, y al estar la minera inserta en estos espacios, o monopolizándolos, se puede llegar a agudizar aún más esta situación de pobreza de la localidad. Es por ello que al hablar de la relación minería-pobreza, se trata de un tema sumamente complejo que requiere de mucho análisis e inserción cautelosa para generar beneficios igualitarios tanto para el país matriz, como para el país receptor.

Ahora bien en términos de la minería a pequeña escala, encontramos que puede ser benéfico para muchos de los pobladores de la sociedad, los cuales empiezan a generar microempresas para cubrir las demandas que genera la empresa y sus trabajadores, aunque esta actividad se considera como de último recurso, ya que en si la minera debería cubrir buena parte de la mano de obra de la comunidad donde se desenvuelve y con buenas condiciones laborales.

Es un concepto fácil de entender y relacionar esta cuestión minera, ya que la mayoría de los trabajadores (obreros) en la mina, son los principales afectados por términos de pobreza en la comunidad, de igual manera son los que cuentan con rezago educativo lo que genera aún más esta brecha de desigualdad para obtener un buen nivel de empleo, y al insertarse a la mina tendrían que tener una mejor posición económica, para salir de su situación de pobreza y condición de vida.

Situación de pobreza multidimensional de Ixtacamaxtitlan.

En el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de Ixtacamaxtitlan en 2018, tenemos datos concretos que nos indican una población total de 20,731 personas en este municipio, comparado con un total estatal de 6,210,963 personas, lo que nos da un porcentaje de 0.33% de personas pertenecientes a Ixtacamaxtitlan teniendo como base el total estatal.

En este informe ya vienen los datos del municipio en relación con la pobreza multidimensional, donde me gustaría destacar la siguiente tabla:

Pobreza multidimensional		
Población en pobreza	16,650	3,787,148
Población en pobreza extrema	2,429	679,266
Población en pobreza moderada	14,221	3,107,881
Población vulnerable por carencias	3,739	1,364,103
Población vulnerable por ingresos	184	379,186
Población no pobre y no vulnerable	158	680,526

Los datos que aparecen en la primera columna de izquierda a derecha, son los datos del municipio de Ixtacamaxtitlan, y los datos de la derecha son del total estatal. Hablando en términos porcentuales el 80.3 % de la población de Ixtacamaxtitlan vive en situación de pobreza, el 68.6 % en pobreza moderada y el 11.7 % en pobreza extrema. El otro 18.9 % de la población tampoco se salva del todo, ya que son vulnerables por carencias o ingresos, y por último solo el 0.76 % de la población no son pobres ni están en vulnerabilidad.

V. Indicadores de vivienda en el municipio, 2015

(Porcentaje de personas)

Calidad y espacios en la vivienda		
Carencia	Municipio	Estatal
Con piso de tierra	6.3	4.3
Con techos de material endeble	2.5	2.8
Con muros de material endeble	0.2	0.8
Hacinamiento	8.4	9.1

Servicios básicos en la vivienda		
Carencia	Municipio	Estatal
Sin agua entubada	7.7	6.8
Sin drenaje	24.8	9.8
Sin electricidad	2.2	0.6
Sin chimenea*	13.2	19.1

Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.
* cuando usan leña o carbón para cocinar.

Como mencionamos al inicio, el indicador de calidad y espacios de la vivienda, así como el de servicios básicos de la vivienda son dos de los seis indicadores fundamentales para la medición de la pobreza multidimensional. En la tabla anterior se sigue haciendo la comparativa del municipio con el total estatal, en una escala de color de semáforo podemos denotar que el piso con tierra en este municipio sobrepasa aun el promedio del estado en 2 puntos porcentuales, denotándolo con rojo como una carencia que debe atenderse para las personas de dicha entidad.

Aun de peor manera los servicios básicos de la vivienda, son en su mayoría peores al promedio estatal, es decir, se tienen carencias en agua entubada, drenaje y electricidad.

II. Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010-2015

(Porcentaje de la población que presenta la carencia)

Indicador	Estatal 2015	Municipal 2010	Municipal 2015	Semáforo	Posición a nivel nacional
Rezago educativo	21.7%	34.1%	28.5%		1,262*
Acceso a la salud	18.9%	17.8%	5.6%		186*
Seguridad social	71.3%	71.8%	87.8%		2,031*
Calidad y espacios en la vivienda	13.8%	27.9%	14.5%		1,077*
Servicios básicos en la vivienda	27.3%	75.0%	38.6%		1,105*
Alimentación	23.9%	29.1%	20.5%		1,007*
Población con ingreso inferior a LB	67.1%	80.1%	81.2%		1,726*
Población con ingreso inferior a LBM	27.1%	38.2%	41.3%		1,585*

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

* Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Como podemos notar en la tabla anterior, para el municipio de Ixtacamaxtitlan de 2010 a 2015, ha disminuido la pobreza multidimensional en al menos 5 de los 6 indicadores que se toman en cuenta para su análisis, aunque esto relacionado con el total estatal en 2015 aún sigue siendo alarmante ya que al menos 4 de los 6 indicadores denotan cifras mayores para el municipio.

IV. Evolución de la privación social en el municipio, 2010 – 2015

(Porcentaje de población)

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

Como mencionamos al inicio sobre la medición de pobreza multidimensional, en la figura 1 se destaca el apartado “I” que denota a la población con al menos 1 carencia social y el apartado “II” con más de una carencia social, obtenemos este grafico de barras, donde vemos la evolución de las carencias de las personas de 2010 a 2015, donde podemos concluir que las personas que tenían más de una carencia han disminuido casi en un 50%, denotando menos carencias, pero anudado a ello creció la población con al menos una carencia, es decir, no es tan grave la situación como en 2010 pero aún sigue siendo muy alarmante.

Conclusión

Me pareció de suma importancia hablar de este tema de la minería en relación con la pobreza multidimensional, ya que muchas veces no se le da la relevancia que necesita y no se contrastan ambas perspectivas. Desde un inicio me pareció pertinente mostrar la evolución del término “pobreza” así como del término de “desigualdad”, ya que se tenían diferentes perspectivas desde el siglo pasado sin tener un concepto concreto. Posterior a ello se analiza el término de pobreza multidimensional introducida por el CONEVAL, ya que fue nuestra base de análisis para el municipio de Ixtacamaxtitlan.

Ahora se puede concluir con seguridad y certeza que todos los discursos “políticos” de la minera canadiense respecto a todos los supuestos beneficios que esta traerá al municipio de Ixtacamaxtitlan son pura falsedad. Se tienen indicios de la minera en este municipio desde 2001, donde hasta la fecha se ha encargado de dar a conocer sus supuestas mejoras, así como los muchos beneficios que traerá a la comunidad, pero en los datos analizados vemos que en 2018 aun el 80.3 % de la población de esta comunidad se encuentra en situación de pobreza multidimensional.

Siendo un poco más cauteloso podemos decir que la situación de pobreza en dicho municipio si ha disminuido, aunque no como se quisiera, ya que respecto al total estatal, el municipio tiene carencia en al menos 4 sectores de los 6 analizados por la pobreza multidimensional, es decir, se encuentran en números rojos estos cuatro sectores: Rezago educativo, Seguridad Social, Calidad y espacio de la vivienda y servicios básicos en la vivienda, quienes deben ser atendidos por programas sociales realmente eficientes, y si se tuviera el supuesto “apoyo” por parte de esta empresa, analizándolo de la manera más básica de mayores empleos y bien remunerados, la calidad de vida de las personas seria de mejor calidad, disminuyendo estos números rojos en gran medida.

También podemos resaltar en esta investigación como han aumentado estos procesos extractivos no solo en México, sino en Latinoamérica, siendo un proceso

puramente capitalista, ya que se despojan de las tierras a los campesinos, explotando los recursos naturales y causando daños irreversibles a la naturaleza.

También notamos que con la inserción del neoliberalismo se agudiza aún más este proceso extractivo por las oportunidades que ofrece el país explotado ante el país receptor de los recursos naturales. Por otro lado, las leyes que se imponen para la entrada de estas empresas extranjeras se volvieron muy accesibles e incluso se apoyan a estas empresas para incentivarlas a “invertir”, dejando de lado que la mayor concentración de capital y recursos naturales se quede en el país explotado, ya que las empresas se llevan la mayoría de las ganancias a el país matriz.

Por último, es un tema de suma importancia y los resultados obtenidos se deberían dar a conocer a estas comunidades para no ser tomadas por sorpresa y que en realidad se vea el lado oscuro de la moneda que realmente conlleva a un panorama desfavorable para la sociedad donde se llevan a cabo estos procesos extractivos.

Bibliografía

Atkinson, A. B. (1960). *Definicion del contexto.* Bretania .

CAMIMEX. (Julio de 2018). *CAMIMEX*. Obtenido de CAMIMEX: https://camimex.org.mx/index.php/secciones1/publicaciones/informe-anual/informe-anual-2018/

Carlos, A. F. (1 de Agosto de 2008). *Revista electronica de geografia y ciencias sociales*. Obtenido de Revista electronica de geografia y ciencias sociales: http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-270/sn-270-143.htm

CONEVAL. (Julio de 2014). *CONEVAL*. Obtenido de CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf

CONEVAL. (Octubre de 2018). *CONEVAL*. Obtenido de CONEVAL: https://coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf

Federacion, D. O. (Julio de 2019). *Diario Oficial de la Federacion*. Obtenido de Diario Oficial de la Federacion: Diario Oficial de la Federacion

Fraga, E. (Octubre de 2014). *Ser, saber y poder en Walter Mignolo. Comunidades colonizadas y descolonizacion comunal* . Obtenido de file:///C:/Users/Julian/Downloads/1491-4352-1-PB%20(2).pdf

Fundar. (Julio de 2002). *Mineria, comunidades y medio ambiente investigaciones sobre el impacto de la inversion canadience en Mexico.* Obtenido de Mineria, comunidades y medio ambiente investigaciones sobre el impacto de la inversion canadience en Mexico: www.fundar.org.mx

Galeano, E. (1991). *Memoria del fuego Tomo I.* Siglo XXI.

Galeano, E. (2004). *Las venas abiertas de América Latina*. Siglo XXI.

Harrington, M. (1950). *La tierra invisible.* America.

Lewis, O. (1967). *La cultura de la pobreza.* Habana.

Mancini, F. (2018). *Pobreza y derechos sociales en México.* Universidad Nacional Autónoma de México.

Mexicana, A. e. (Julio de 2016). *Anuario estadistico de la mineria mexicana*. Obtenido de Anuario estadistico de la mineria mexicana: https://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Anuario_2016_Edicion_2017.pdf

Puebla, I. e. (Julio de 2017). *Panorama del sector minero*. Obtenido de Panorama del sector minero.

Palacio de Minería. (s.f). *Condiciones de la minería en la Colonia.* Facultad de Ingeniería UNAM. https://www.palaciomineria.unam.mx/historia/colonial.php

Quijano, A. (Julio de 2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y America Latina.* Obtenido de Colonialidad del poder, eurocentrismo y America Latina.: http://www.decolonialtranslation.com/espanol/quijano-colonialidad-del-poder.pdf

Quijano, A. (Julio del 2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y America Latina.*

R. Kunanayagam, G. M. (Agosto de 2000). *La minería y la reducción de la pobreza*. Obtenido de La minería y la reducción de la pobreza: http://siteresources.worldbank.org/INTPRS1/Resources/383606-1205334112622/4768783-1205337105916/min0119.pdf

Rowntree, B. S. (1901). *Poverty a study of town life.* London: Macmillan Publishers.

Santos, M. (1973). *Los espacios de la globalizacion*. Obtenido de Los espacios de la globalizacion: http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/Santos_espaciosGlob.pdf

social., I. a. (Julio de 2019). *Informe anual sobre la situacion de pobreza y rezago social.* Obtenido de Informe anual sobre la situacion de pobreza y rezago social.: https://www.extranet.sedesol.gob.mx/pnt/Informe/inf_municipal_21083.pdf

UNAM, Palacio de Minería, (2023) CDMX:

https://www.palaciomineria.unam.mx/historia/colonial.php

Historia, Historia Universal, (2023) fuente de internet.

https://mihistoriauniversal.com/

Secretaria de Economía, (2014) fuente de internet.

https://www.gob.mx/se/

INAFED, (2018) fuente de internet.

https://www.gob.mx/inafed